

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual: Anexo N Bis 1

Oferta pública restringida: No

Tipo de instrumento: Fideicomisos

Emisora extranjera: No

Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social: No aplica.

En su caso, detallar la dependencia parcial o total: No

Número de fideicomiso:

4826

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciario No. 4826 (número 80592 antes de la sustitución fiduciaria, que de tiempo en tiempo sea y/o haya sido modificado, el "Contrato") de fecha 25 de agosto de 2009, según fue modificado el 18 de diciembre de 2009, el 10 de junio de 2016, y el 24 de febrero de 2021 celebrado por Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA (el "Fideicomitente"), BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (el "Administrador de Inversiones"), Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria (el "Fiduciario" o el "Fiduciario Sustituido"), Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario en su carácter de Representante Común Sustituido (el "Representante Común" o el "Representante Común Sustituido"), Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario Sustituto (el "Fiduciario Sustituto"); y MONEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común sustituto (el "Representante Común Sustituto") el cual comenzó sus funciones a partir de la firma del convenio de sustitución del representante común de fecha del 24 de febrero de 2021.

Nombre del fiduciario:

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

Fideicomitente:

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Clave de cotización:

MEXTRAC

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores de Certificados

Fideicomisarios en segundo lugar:

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica.

Otros Fideicomisarios:

No aplica.

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:

Emisoras que Conforman la Muestra del Índice S&P/BMV Dividend Index®

Al 31 de diciembre de 2020, las emisoras eran:

Emisora	Clave	Serie	Porcentaje
Grupo Mexico, S.A.B. de C.V	GMEXICO	B	10.71%
Wal-Mart de Mexico S.A.B. de C.V.	WALMEX	*	10.20%
Grupo Aeroportuario Del Pacifico, S.A.B. De C.V.	GAP	B	10.16%
America Movil S.A.B. de C.V.	AMX	L	10.15%
Grupo Financiero Banorte, S.A.B De C.V.	GFNORTE	O	9.97%
Fomento Económico Mexicano	FEMSA	UBD	9.89%
Kimberly-Clark de Mexico S.A.B. de C.V.	KIMBER	A	6.62%
Coca-Cola FEMSA S.A.B de C.V.	KOF	UBL	5.24%
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA	A	4.53%
ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.	ORBIA	*	3.69%
Infraestructura Energetica Nova, S.A.B. DE C.V.	IENOVA	*	3.65%
Industrias Peñoles, S. A.B. de C. V.	PE&OLES	*	2.73%
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	BSMX	B	2.60%
Arca Continental	AC	*	2.45%
Gruma, S.A.B. de C.V.	GRUMA	B	1.93%
Bolsa Mexicana de Valores SAB de CV	BOLSA	A	1.92%
Corp Inmobiliaria Vesta S.A.B. de C.V.	VESTA	*	1.82%
Megacable Holdings, S.A.B. DE C.V.	MEGA	CPO	1.44%
QUÁLITAS CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.	Q	*	0.30%

Fuente: BBVA

No aplica.

En su caso, rendimiento mínimo:

No aplica.

Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:

No aplica.

Periodicidad y forma de pago de rendimientos:

No aplica.

Subordinación de los títulos, en su caso:

No aplica.

Lugar y forma de pago:

El pago de las Distribuciones que en su caso se realicen se hará a través del Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc C,P. 06500, Ciudad de México., mediante transferencia electrónica de fondos.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Depositario:

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

1) Las personas físicas residentes en México y los residentes en el extranjero que perciban ingresos por la enajenación de los Certificados no pagarán el ISR correspondiente, considerando que el fin del Fideicomiso es la administración, adquisición o enajenación de acciones que se encuentran colocadas en la BMV con el objeto de replicar el rendimiento que se obtendría del Índice, definido y publicado por la BMV, y que los Certificados otorgan derechos sobre el Patrimonio del Fideicomiso, y siempre que el valor del patrimonio del mismo esté compuesto al menos en un 97% (noventa y siete por ciento) por acciones que cumplan con los requisitos de exención previstos en el artículo 161 de la LISR. El impuesto sobre la renta que corresponda a los intereses percibidos a través del Fideicomiso será retenido por el Fiduciario a una tasa del 30% (treinta por ciento), dicha retención tendrá el carácter de pago definitivo y será enterado a las autoridades fiscales a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente al mes en que se percibieron los intereses. Para determinar el monto del impuesto sobre la renta que corresponda a cada Certificado se dividirá el monto de las retenciones que correspondan al día que se trate, entre el número de Certificados emitidos por el Fideicomiso. Los intermediarios financieros que funjan como custodios o administradores de los Certificados informarán al SAT a más tardar el 15 de febrero de cada año, los datos de las enajenaciones de Certificados realizadas y de los demás ingresos pagados a los Tenedores de los Certificados durante el año de calendario inmediato anterior, así como el monto de las retenciones efectuadas por el Fiduciario por los intereses percibidos, respecto de todas las personas que hubiesen sido Tenedores de los Certificados durante dicho año de calendario. Los intermediarios financieros también deberán proporcionar a más tardar el 15 de febrero de cada año, constancia a los propietarios de los certificados en las que se señalen los ingresos derivados de la enajenación de certificados, así como el monto de los intereses nominales y reales, percibidos a través del Fideicomiso y el monto de la retención con carácter de pago definitivo que les corresponda, también deberán entregar constancia por los pagos de dividendos fiduciarios que realicen a los Tenedores de los Certificados en el momento en que se pague dicho dividendo. 2) En caso de que el Patrimonio del Fideicomiso no cumpla con el porcentaje antes señalado, las personas físicas residentes en México y los residentes en el extranjero que perciban ingresos por la enajenación de los Certificados causarán el ISR según les corresponda, por los ingresos provenientes de la enajenación de las acciones que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y por los intereses que obtengan a través de dicho Fideicomiso, por lo cual, las personas físicas deberán acumular los ingresos por intereses reales devengados a su favor a través del Fideicomiso. Los intermediarios financieros deberán realizar y enterar a las autoridades fiscales mensualmente, a más tardar el día 17 del mes siguiente al mes en el que se devengue el interés gravado, la retención por los ingresos devengados que obtengan las personas físicas, Tenedores de los Certificados emitidos por el Fideicomiso, conforme al artículo 54 de la LISR. Los intermediarios financieros considerarán como capital que da lugar al pago de los intereses, la parte alícuota de los activos del patrimonio del fideicomiso que generen intereses que le corresponda a los Certificados al momento en que éstos fueron adquiridos. Tratándose de residentes en el extranjero, los intermediarios financieros calcularán y enterarán a las autoridades fiscales, la retención del impuesto correspondiente de conformidad con el artículo 166 de la LISR. En ese caso los intermediarios financieros deberán realizar la retención cuando el residente en el extranjero efectúe la enajenación de los Certificados, aplicando la tasa impositiva respectiva a la parte alícuota de los activos que componen el patrimonio del Fideicomiso que generen intereses que le corresponda a los Certificados enajenados. 3) Por lo que se refiere a las personas morales residentes en México, éstas determinarán la ganancia o pérdida obtenida en la enajenación de los Certificados conforme a lo previsto en el artículo 22 de la LISR. Para tales efectos, las personas morales deberán considerar los saldos de la cuenta fiduciaria de dividendos netos que tenga el Fideicomiso en la fecha de la enajenación y adquisición de los Certificados, en lugar del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta a que se refiere el artículo 22 de la LISR. Por otra parte, las personas morales residentes en México que determinen la citada ganancia o pérdida no deberán considerar el monto de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a que se refiere el inciso b) de la fracción II del citado artículo 22 de la LISR, ni las pérdidas fiscales a que se refiere la fracción III de dicho artículo. 4) En relación con los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades emisoras de las acciones que conformen el patrimonio del Fideicomiso, los mismos no representarán ingreso acumulable para los Tenedores de los Certificados sino hasta el momento en que efectivamente los perciban, debiendo ser registrados en la cuenta de dividendos netos que llevará la institución fiduciaria. Respecto de las cantidades que perciban los Tenedores residentes en México y en el extranjero, que sean distribuidas por el Fideicomiso y que provengan de la cuenta de dividendos netos antes referida, dichos perceptores estarán sujetos al régimen que para cada caso prevé la citada ley para los ingresos por dividendos, debiendo atender a la residencia fiscal y la naturaleza de los perceptores. 5) En aquellos casos en los que ocurra el canje de Certificados por las acciones que éstos respaldan, se considerará como precio de enajenación de los Certificados y de las acciones que amparan dichos certificados, el valor de cotización o de avalúo que tengan las citadas acciones al cierre del día en el que ocurra el canje, este mismo valor se considerará como costo comprobado de adquisición de las acciones adquiridas con motivo del canje.

En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica

Serie [Eje]	09
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	Certificado Bursátil Fiduciario Indizado
Serie	Única
Tipo	Certificado Bursátil Fiduciario
Clave de pizarra	MEXTRAC 09
Monto total	10,606,243,875.53
Número de valores	273,950,000
Valor nominal	38.71
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores
Plazo	No aplica
Fecha de vencimiento	2021-04-30
En su caso, número de emisión correspondiente	Única
Observaciones	Los Certificados Bursátiles Fiduciarios no tendrán plazo de vencimiento ya que estarán en vigor hasta en tanto no sean cancelados por medio de una orden de cancelación o se dé por terminado el Fideicomiso. El monto señalado en el Valor Nominal corresponde al Precio Teórico por Certificado. Adicional, el presente monto total y valor nominal se encuentran expresados M.N.

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

01-01-2020 al 31-12-2020

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-NBIS1] Portada reporte anual	2
[413000-NBIS1] Información general.....	10
Glosario de términos y definiciones:.....	10
Resumen ejecutivo:.....	16
Factores de riesgo:.....	25
Documentos de carácter público:.....	32
Otros valores emitidos por el fideicomiso:	33
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	33
[415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....	34
Patrimonio del fideicomiso:	34
Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos:.....	35
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:	53
[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso	55
Información financiera seleccionada del fideicomiso:	55
[427000-NBIS1] Administración.....	59
Auditores externos de la administración:	59
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	59
[432000-NBIS1] Anexos	68

[413000-NBIS1] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos del presente documento, los términos utilizados con mayúscula inicial, tendrán el significado que se les atribuye a continuación, mismos que serán aplicables tanto al singular como al plural de los términos definidos.

<i>Administrador de Inversiones</i>	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer o sus sucesores o cesionarios de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones.
<i>Aportación Inicial</i>	Significa la cantidad que el Fideicomitente transmita al Patrimonio del Fideicomiso al momento de su constitución.
<i>Archivo de Composición de Cartera</i>	Significa el archivo que será publicado por el Fiduciario a través de EMISNET cada Día Hábil en términos del Contrato de Fideicomiso que incluirá, entre otros aspectos, información respecto de: (i) el tipo y monto de los activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta; (ii) el Valor Neto de los Activos; y (iii) el número de Certificados Bursátiles Fiduciarios que sean emitidos y se encuentren en circulación.
<i>Asamblea de Tenedores</i>	Significa la reunión de los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios que, en términos del Contrato de Fideicomiso, la LMV y la LGTOC, cumpla con los requisitos aplicables para ser considerada como tal.
<i>BMV</i>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Canasta</i>	Significa los activos correspondientes a cada Unidad, como sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente.
<i>Cartera</i>	Significa los activos mantenidos en la Cuenta del Fideicomiso.
<i>Certificados Bursátiles Fiduciarios o Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por el Fiduciario en términos de los Documentos de la Emisión, incluyendo el Prospecto, de conformidad con los artículos 61 a 64 de la LMV.
<i>CNBV</i>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Comisión del Fideicomitente</i>	Significa la cantidad resultante de restar (i) los Gastos Incluidos correspondientes a la Oferta, a (ii) la Comisión Global, en el entendido de que dicha comisión estará sujeta a lo establecido en la Cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso y será devengada

diariamente y será pagadera mensualmente por periodos vencidos según se establece en el Contrato de Fideicomiso.

<i>Comisión Global</i>	Significa el monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos de la Emisión al Valor Neto de los Activos de la Oferta.
<i>Contrato de Administración de Inversiones</i>	Significa el contrato de administración de inversiones que se celebre entre el Fiduciario y el Administrador de Inversiones.
<i>Contrato de Participante Autorizado</i>	Significa un contrato entre el Fiduciario y un Participante Autorizado, en términos sustancialmente similares a los del Anexo A del Contrato de Fideicomiso.
<i>Contrato de Licencia</i>	Significa el contrato de licencia celebrado entre la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el Fideicomitente.
<i>Cuenta</i>	Significa la cuenta abierta y mantenida por el Fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso.
<i>Día Hábil</i>	Significa cualquier día excepto sábados, domingos y cualquier otro día en que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México de acuerdo con el calendario que al efecto publique la CNBV.
<i>Distribuciones</i>	Significan, en su caso, los pagos realizados de conformidad con la Cláusula 7.4(a) del Contrato de Fideicomiso, en cualquier Fecha de Pago que realice el Fiduciario a los Tenedores de conformidad con (i) los Documentos de la Emisión correspondiente; y con base en (ii) las Instrucciones del Administrador de Inversiones.
<i>Documentos de la Emisión</i>	Significan el Título de la Emisión, el Prospecto, el aviso de oferta pública, el aviso de colocación, el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administrador de Inversiones y el Formato de Contrato de Participante Autorizado y, en su caso, el aviso de oferta pública y el aviso de colocación.
<i>Emisión</i>	Significa la emisión realizada por parte del Fiduciario y la adquisición por parte de un Participante Autorizado de Certificados Bursátiles Fiduciarios, en el entendido que ningún Certificado deberá ser considerado como emitido hasta que haya sido adquirido por un Participante Autorizado.
<i>EMISNET</i>	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la BMV.
<i>Fecha de Pago</i>	Significa cualquier fecha en la que el Fiduciario deba, en su caso, realizar Distribuciones a los Tenedores con derecho a recibir Distribuciones en términos de (i) los Documentos de la Emisión y con base en (ii) las Instrucciones del Administrador de Inversiones.
<i>Fideicomisarios en primer lugar</i>	Significa conjuntamente todos y cada uno de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, representados por el

Representante Común.

Fideicomisario en último lugar Significa Casa de Bolsa BBVA Bancomer S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Fideicomiso o Contrato de Fideicomiso Significa el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios número F/4826 que se celebre entre el Fiduciario y el Fideicomitente y que tiene como finalidad principal la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con base a los Valores y efectivo transmitidos al Fideicomiso.

Fideicomitente Significa Casa de Bolsa BBVA Bancomer S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Fiduciario, Fiduciaria o Emisor Significa Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver o la institución que lo sustituya de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Gastos Excluidos Significan los siguientes gastos, devengados cada mes calendario, que deberán de ser cubiertos, por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y de acuerdo con las Instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones: (i) gastos relacionados con comisiones de intermediación u otras similares por las operaciones de compra y venta de activos, incluyendo valores y monedas; (ii) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual registro y mantenimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el RNV, su listado en la BMV y el depósito del Título de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Indeval; (iii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario o al Representante Común o, al Fideicomitente en términos de la Cláusula 12.3 del Fideicomiso o al Administrador de Inversiones de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones; y (iv) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos.

Gastos Incluidos Significan los siguientes gastos, devengados cada mes de calendario, que deberán ser pagados por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en términos de la Cláusula 12.2 del Fideicomiso: (i) los gastos necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el RNV, su listado en la BMV y aquéllos relacionados con la publicación del Prospecto, informes u otros documentos que deban publicarse a solicitud de la CNBV; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario o por el Administrador de Inversiones en términos de la Cláusula 4.3 del Fideicomiso (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Administrador de Inversiones); (v) las contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener las

licencias necesarias para el uso de cada Índice; (vi) los honorarios pagados al auditor independiente del Fideicomiso; (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación del Contrato de Fideicomiso y los demás documentos relacionados con la oferta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; y (viii) los honorarios de asesores legales y asesores fiscales en relación con el mantenimiento del Fideicomiso y el listado continuo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Gastos Significan conjuntamente los Gastos Excluidos y la Comisión Global.

Indeval S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Índice o Índice Subyacente Significa el índice S&P/BMV RENTABLE, diseñado, definido y publicado por S&P/ BMV, respecto del cual se ha otorgado una licencia o autorización al Fideicomitente conforme al Contrato de Licencia.

Ingresos Significa la suma de todos los ingresos obtenidos por concepto de (i) dividendos pagados respecto de los valores de la Cartera, (ii) los intereses que generen las cantidades en efectivo depositadas en la Cuenta (iii) los ingresos derivados de Operaciones de Préstamo de Valores pagados en relación con la Cartera; y (iv) cualquier otro ingreso pagado a la Cuenta.

Instrucciones del Administrador de Inversiones Significa las Instrucciones del Administrador de Inversiones al Fiduciario de conformidad con la Cláusula 13 del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración de Inversiones.

Intermediario Colocador Significa Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Inversiones Permitidas Significa, hasta en tanto el Administrador de Inversiones no instruya otra cosa, (a) por lo que se refiere a fondos en Pesos las inversiones con plazo de hasta 8 (ocho) días que según determine el Fiduciario sean en: (i) valores gubernamentales denominados en Pesos o UDIs, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de México; (ii) reportos sobre dichos valores gubernamentales; (iii) instrumentos de deuda bancarios a cargo por instituciones bancarias y/o de Crédito mexicanas; (iv) reportos sobre dichos instrumentos; o (v) certificados de depósito en Pesos con instituciones de banca múltiple; y (vi) por lo que se refiere a fondos en Dólares de los Estados Unidos de América, inversiones en: (i) obligaciones directas de, o completamente garantizadas por, el Gobierno de los Estados Unidos de América o (ii) depósitos a la vista y a plazos en, certificados de depósito de, aceptaciones bancarias emitidas por, o fondos de mercado de dinero, o cuentas con cualquier banco comercial y otra institución financiera constituida de conformidad con las leyes de Estados Unidos de América o cualquiera de sus subdivisiones políticas; en el entendido que el Fiduciario en todo momento, conforme a las

Instrucciones del Administrador de Inversiones, para los efectos de cada uno de los incisos (i), (ii), (iii), (iv), (v) y (vi) anteriores, determinará los valores o instrumentos en los cuales los Pesos o los Dólares de los Estados Unidos de América deben ser invertidos.

<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>IVA</i>	Significa el Impuesto al Valor Agregado
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
<i>LIC</i>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>Margen Permitido</i>	Significa el 10% (diez por ciento).
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Notificación de Terminación</i>	Significa la Instrucción del Fideicomitente en términos de la cual el Contrato de Fideicomiso se dará por terminado, en cuyo caso, después de pagar los Gastos aplicables, la Cartera correspondiente a cada una de las Unidades entonces vigentes será distribuida proporcionalmente entre los Tenedores.
<i>NIFs</i>	Significa las Normas de Información Financiera.
<i>Operaciones de Préstamo de Valores</i>	Significa cualesquier operación de préstamo de valores de una Cartera que realice el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones.
<i>Orden de Cancelación</i>	Significa para el Fideicomiso cada orden presentada por un Participante Autorizado en el formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado, para la cancelación de una o más Unidades a cambio de un número correspondiente de Canastas.
<i>Orden de Creación</i>	Significa para el Fideicomiso cada orden presentada por un Participante Autorizado en el formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado, para la emisión en favor de dicho Participante Autorizado de certificados de una o más Unidades a cambio del número correspondiente de Canastas.
<i>Órdenes</i>	Significan, conjuntamente, las Órdenes de Cancelación y las Órdenes de Creación.
<i>Participante Autorizado</i>	Significa cualquier casa de bolsa autorizada para actuar como tal en México que celebre con el Fiduciario un Contrato de Participante Autorizado y cumpla con todas las obligaciones a su cargo derivadas de dicho contrato.
<i>Patrimonio del Fideicomiso</i>	Para la oferta significa el patrimonio del Fideicomiso que se

integrará por: (a) la Aportación Inicial; (b) los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera; (c) los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a la Cuenta del Fideicomiso de conformidad con Órdenes, en la forma de Ingresos o derivado de la venta de activos, con el objeto que el Fiduciario: (i) liquide las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones con base en las instrucciones por escrito de dicho Administrador de Inversiones, y (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos con base en instrucciones por escrito del Administrador de Inversiones; (d) por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente y que sean transmitidas al Patrimonio del Fideicomiso o, de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, cualquier otra persona al Fideicomiso; y (e) las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa, incluyendo enunciativa mas no limitativamente el producto de las Inversiones Permitidas.

<i>Pesos o \$</i>	Significa la moneda de curso legal de México.
<i>Porcentaje de Gastos</i>	Significa el 0.25% del Valor Neto de los Activos.
<i>Prospecto</i>	Significa el prospecto de colocación correspondiente a la oferta de Certificados Bursátiles Fiduciarios.
<i>Recomposición del Índice</i>	Significa cualquier cambio o cambios a la composición del Índice Subyacente efectuada por la entidad que administre o determine dicho Índice Subyacente.
<i>Recursos Excedentes</i>	Significa, para cualquier periodo, el resultado de restar a los Ingresos de un periodo, los Gastos generales de dicho periodo.
<i>Recursos Faltantes</i>	Significa, según lo determine el Fiduciario, el monto de cualquier faltante (en su caso) de efectivo en la Cuenta al último Día Hábil de cada mes, para cubrir cualesquier Gastos.
<i>Representante Común</i>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero o la persona o entidad que lo sustituya en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Título y el Contrato de Fideicomiso.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SEDI</i>	Significa el Sistema Electrónico de Información de la BMV.
<i>STIV-2</i>	Significa el Sistema de Transferencia de Información de Valores a cargo de la CNBV.
<i>Tenedores</i>	Significan los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por el Fiduciario.

<i>Título</i>	Significa el título emitido por el Fiduciario y que ampara la totalidad de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.
<i>UDIs</i>	Significa las unidades de cuenta llamadas “Unidades de Inversión” cuyo valor en Pesos publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a las que se refiere el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 1° y 4 de abril de 1995. En el caso de que Banco de México deje de publicar el valor de la UDI por cualquier motivo, se utilizará la unidad que Banco de México publique en sustitución de las UDIs.
<i>Unidad</i>	Significa 50,000 (cincuenta mil) Certificados Bursátiles Fiduciarios, o el número de Certificados Bursátiles Fiduciarios que determine el Administrador de Inversiones de tiempo en tiempo.
<i>Valor Neto de los Activos</i>	Significa, (i) el valor de los activos depositados en la Cuenta (incluyendo ingresos devengados pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo los Gastos devengados pero no pagados), y (ii) dividido entre el número total de Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos y en circulación.
<i>Valores</i>	Significan las acciones que cotizan en la BMV que integran el Índice.

Resumen ejecutivo:

Objetivo

El objetivo del Fideicomiso es ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes de Gastos, rendimientos similares al rendimiento del Índice Subyacente.

Los Certificados están registrados en el RNV y listados en la BMV.

Con posterioridad a la oferta pública, cada Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Creación por una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario una Canasta a cambio de la emisión a su favor del número de Certificados que correspondan a dicha(s) Unidad(es).

Asimismo, cada Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Cancelación respecto de una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario el número de Certificados correspondientes a dichas Unidades, a cambio de una Canasta por cada Unidad.

Cada Orden de Cancelación y/o Creación podrá requerir el pago de una comisión que el Participante Autorizado pagará al Fiduciario conforme a lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado.

El Fiduciario podrá utilizar los recursos líquidos de la Cuenta para liquidar las operaciones que el Administrador de Inversiones haya celebrado y que conformen la Cartera, así como para realizar los demás gastos en la medida permitida por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

Durante el mes de marzo de 2020 derivado de la crisis del COVID-19 en línea con los mercados globales y el mercado mexicano, los activos que conforman el índice tuvieron una minusvalía considerable impactando el rendimiento del ETF, sin embargo, desde abril, se ha visto una recuperación sostenida de los precios de los activos, así como del ETF.

Características Generales de los Certificados

Los Certificados fueron emitidos por el Fiduciario Emisor, en los términos y condiciones que se establecieron en los Documentos de la Emisión.

Los Certificados se emitieron hasta por un monto autorizado de \$50,000'000,000.00 (Cincuenta mil millones de Pesos 00/100 M.N.)

Los Certificados confieren a sus Tenedores el derecho a una parte del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta, en términos de los Documentos de la Emisión.

Los Tenedores tienen derecho a recibir Distribuciones (en caso de haberlas), de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión, sin embargo, los Certificados buscarán obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento (antes de Gastos) del Índice Subyacente, por tanto, no se prevé que se paguen Distribuciones a los Tenedores.

El Fiduciario no estará obligado a entregar los activos depositados en la Cuenta a Tenedores o Participantes Autorizados salvo en la manera prevista en el Contrato de Fideicomiso y en los Contratos de Participante Autorizado.

Índice de Referencia

El Índice S&P/BMV Dividend Index ® expresa el rendimiento en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa de empresas que cotizan en el mercado accionario nacional, que poseen tasas anuales continuas de dividendos.

Es un Índice de Rendimiento Total ya que incorpora en su cálculo los dividendos en efectivo decretados por las empresas que componen su muestra.

El S&P/BMV Dividend Index ® constituye un fiel indicador de las fluctuaciones de las series accionaras que se encuentran en este grupo de emisoras dentro del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

Representatividad.	La muestra que lo compone, refleja el comportamiento y la dinámica operativa del mercado mexicano.
Invertibilidad.	Las series accionarias que lo integran cuentan con las cualidades de operación y liquidez que facilitan las transacciones de compra y venta para responder a las necesidades del mercado mexicano.

Recomposición del Índice

S&P (DJI) tiene la libertad de llevar a cabo una Recomendación del Índice por las razones y con la periodicidad que considere necesarias. En caso que exista una Recomendación del Índice, el Administrador de Inversiones enviará al Fiduciario Instrucciones para las compras y ventas de los activos. Asimismo, el Administrador de Inversiones efectuará las adecuaciones necesarias al Archivo de Composición de Cartera que sea publicado después de la Recomendación del Índice. Las operaciones necesarias para reflejar la Recomendación del Índice podrán ser llevadas a cabo 30 días antes o 30 días después de que se realice la publicación de dicha Recomendación del Índice, en el entendido, sin embargo, que, en caso de no poder realizar dichas operaciones, el Administrador de Inversiones instruirá al Fiduciario lo conducente.

Unidades

Los Certificados podrán ser adquiridos o amortizados directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de las mismas.

Cada Participante Autorizado que desee crear una Unidad transmitirá al Fiduciario una Canasta que se aproxime a la composición del Índice Subyacente y un monto determinado de efectivo, para cada Unidad a ser creada. En forma similar, los Certificados podrán ser amortizados exclusivamente en Unidades o múltiplos de las mismas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Cada Participante Autorizado que desee amortizar una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad redimida, una parte proporcional del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta.

Los Participantes Autorizados y los Tenedores no se convertirán en Fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de la transmisión de una Canasta o cualesquiera otros activos al Patrimonio del Fideicomiso.

Canasta

Significa los activos correspondientes a cada Unidad, como sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente, el cual es publicado en la página de Internet de la BMV www.bmv.com.mx cada Día Hábil e incluye, entre otros aspectos, información respecto de: (i) el tipo y monto de los activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta; (ii) el Valor Neto de los Activos; y (iii) el número de Certificados emitidos y en circulación.

FECHA	31/12/2020
CLAVE DE PIZARRA	MEXTRAC
SERIE	09
NUMERO DE CERTIFICADOS EMITIDOS	4,000,000,000
NUMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACION	273,950,000
UNIDADES MINIMAS DE CONVERSIÓN	5,479
VALOR TEORICO DEL FIDEICOMISO	10,606,243,875.53
VALOR TEORICO DE LA UNIDAD	1,935,799.21
PRECIO TEORICO POR CERTIFICADO	38.71598421

Emisora	Serie	ISIN	Acciones
AC	*	MX01AC100006	496
ALFA	A	MXP000511016	6,097
AMX	L	MXP001691213	13,558
BOLSA	A	MX01BM1B0000	788
BSMX	B	MX41BS060005	2,477
FEMSA	UBD	MXP320321310	1,273
GAP	B	MX01GA000004	885
GFNORTE	O	MXP370711014	1,757
GMEXICO	B	MXP370841019	2,465
GRUMA	B	MXP4948K1056	157
IENOVA	*	MX01IE060002	912
KIMBER	A	MXP606941179	3,771
KOF	UBL	MX01KO000002	1,107
MEGA	CPO	MX01ME090003	383
ORBIA	*	MX01OR010004	1,526
PE&OLES	*	MXP554091415	157
Q	*	MX01Q0000008	54
VESTA	*	MX01VE0M0003	910
WALMEX	*	MX01WA000038	3,526
EFFECTIVO			321.12

Fuente: BBVA Bancomer

Cuenta

Al 31 de diciembre de 2020, los activos mantenidos en la Cuenta eran los siguientes, considerando operaciones liquidadas y las pactadas de ese día.

Fecha: 31/12/2020

Serie	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO 80592 MEXTRAC CARTERA				
AC - 1 - *	2,717,584	2,717,584	95.68000000	260,018,437.12
ALFA - 1 - A	33,405,463	33,405,463	14.38000000	480,370,557.94
AMX - 1 - L	74,284,282	74,284,282	14.49000000	1,076,379,246.18
BOLSA - 1 - A	4,317,452	4,317,452	47.16000000	203,611,036.32
BSMX - 41 - B	15,447,483	15,447,483	20.31000000	313,738,379.73
FEMSA - 1 - UBD	6,974,767	6,974,767	150.34000000	1,048,586,470.78
GAP - 1 - B	4,848,915	4,848,915	222.14000000	1,077,137,978.10
GFNORTE - 1 - O	9,626,603	9,626,603	109.93000000	1,058,252,467.79
GMEXICO - 1 - B	13,505,735	13,505,735	84.12000000	1,136,102,428.20
GRUMA - 1 - B	860,203	860,203	236.93000000	203,807,896.79
IENOVA - 1 - *	4,996,848	4,996,848	77.57000000	387,605,499.36
KIMBER - 1 - A	19,522,468	19,522,468	33.99000000	663,568,687.32
KOF - 1 - UBL	6,065,253	6,065,253	91.51000000	555,031,302.03

MEGA - 1 - CPO	2,098,457	2,098,457	72.68000000	152,515,854.76
ORBIA - 1 - *	8,360,954	8,360,954	46.75000000	390,874,599.50
PE&OLES - 1 - *	860,203	860,203	336.78000000	289,699,166.34
Q - 1 - *	295,866	295,866	107.14000000	31,699,083.24
VESTA - 1 - *	4,985,890	4,985,890	38.79000000	193,402,673.10
WALMEX - 1 - *	19,318,954	19,318,954	55.98000000	1,081,475,044.92
	232,493,380	232,493,380	1,856.67000000	10,603,876,809.52

Fuente: Nacional Financiera

Fecha: 31/12/2019

Serie	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO MEXTRAC CARTERA				
AC - 1 - *	1,841,856	1,841,856	99.98	184,148,762.88
ALFA - 1 - A	23,603,232	23,603,232	15.68	370,098,677.76
AMX - 1 - L	61,864,992	61,864,992	15.1	934,161,379.20
ASUR - 1 - B	768,288	768,288	354.04	272,004,683.52
BOLSA - 1 - A	3,398,784	3,398,784	41.34	140,505,730.56
BSMX - 41 - B	8,873,472	8,873,472	25.83	229,201,781.76
CEMEX - 1 - CPO	130,527,552	130,527,552	7.08	924,135,068.16
FEMSA - 1 - UBD	5,108,352	5,108,352	178.67	912,709,251.84
GAP - 1 - B	2,432,064	2,432,064	224.67	546,411,818.88
GENTERA - 1 - *	8,786,976	8,786,976	19.47	171,082,422.72
GFNORTE - 1 - O	8,608,896	8,608,896	105.65	909,529,862.40
GMEXICO - 1 - B	17,823,264	17,823,264	51.86	924,314,471.04
IENOVA - 1 - *	3,851,616	3,851,616	88.93	342,524,210.88
KIMBER - 1 - A	10,705,152	10,705,152	37.5	401,443,200.00
KOF - 1 - UBL	4,111,104	4,111,104	114.88	472,283,627.52
MEGA - 1 - CPO	1,338,144	1,338,144	77.44	103,625,871.36
ORBIA - 1 - *	6,726,336	6,726,336	40.32	271,205,867.52
PE&OLES - 1 - *	1,017,600	1,017,600	198.21	201,698,496.00
R - 1 - A	351,072	351,072	106.15	37,266,292.80
WALMEX - 1 - *	16,591,968	16,591,968	54.15	898,455,067.20
	318,330,720	318,330,720	1,856.95	9,246,806,544.00

Fuente: Nacional Financiera

Fecha: 31/12/2018

Serie	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO MEXTRAC CARTERA				
AC - 1 - *	1,040,362	1,040,362	109.77	114,200,536.74
ALFA - 1 - A	10,313,976	10,313,976	23.38	241,140,758.88
AMX - 1 - L	44,673,849	44,673,849	13.97	624,093,670.53
ASUR - 1 - B	559,644	559,644	296.22	165,777,745.68
BSMX - 41 - B	17,393,986	17,393,986	24.4	424,413,258.40
CEMEX - 1 - CPO	64,723,392	64,723,392	9.49	614,224,990.08
FEMSA - 1 - UBD	3,778,536	3,778,536	168.73	637,552,379.28

GAP - 1 - B	1,494,838	1,494,838	159.84	238,934,905.92
GCARSO - 1 - A1	1,844,146	1,844,146	70.41	129,846,319.86
GENTERA - 1 - *	7,204,008	7,204,008	14.48	104,314,035.84
GFINBUR - 1 - O	9,130,786	9,130,786	28.29	258,309,935.94
GFNORTE - 1 - O	6,828,358	6,828,358	95.78	654,020,129.24
GMEXICO - 1 - B	12,815,422	12,815,422	40.44	518,255,665.68
IENOVA - 1 - *	2,246,038	2,246,038	73.27	164,567,204.26
KIMBER - 1 - A	10,963,764	10,963,764	31.17	341,740,523.88
KOF - 1 - L	2,197,254	2,197,254	119.15	261,802,814.10
MEGA - 1 - CPO	589,692	589,692	88.14	51,975,452.88
PE&OLES - 1 - *	525,840	525,840	239.94	126,170,049.60
WALMEX - 1 - *	12,304,606	12,304,606	49.97	614,861,161.82
	210,628,497	210,628,497	1,656.84	6,286,201,538.61

Fuente: Nacional Financiera

Información Financiera:

Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

Activo		2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	5,106,209
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		10,603,876,809
Otras cuentas por cobrar		11,785,539
Total del activo	\$	<u><u>10,620,768,557</u></u>
Pasivo y patrimonio		2020
Pasivo:		
Pasivos acumulados	\$	14,518,061
Impuestos por pagar		6,624
Total del pasivo		<u>14,524,685</u>
Tatrimonio:		
Patrimonio		10,626,667,312
Resultados acumulados		(20,423,440)
Total del patrimonio		<u>10,606,243,872</u>
Total del pasivo y patrimonio	\$	<u><u>10,620,768,557</u></u>

Estado de resultados
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

Margen financiero:

2020

Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	\$	1,074,405,642
Pérdida por compraventa de instrumentos financieros		(337,914,856)
Utilidad por compraventa de instrumentos financieros		39,960,277
Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo		390,275
Ingresos por dividendos		224,352,776
Total de margen financiero		<u>1,001,194,114</u>
Gastos:		
Costos de administración		(19,563,414)
Honorarios		(3,451,157)
Comisiones pagadas		(978,530)
Impuestos y derechos		(764,078)
Otros gastos de administración		(5,423)
Total de gastos		<u>(24,762,602)</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u>976,431,512</u>

Eventos relevantes

Fecha: 28 de abril de 2020

Asunto: Ratificación de KMPG Cárdenas Dosal, S.C., como el despacho que prestará los servicios de auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso No. 80592 correspondientes al ejercicio 2019.

Fecha: 5 de junio de 2020

Asunto: Aviso de cambio de los integrantes de los órganos sociales de la emisora o de sus directivos relevantes.

Con fundamento en el Artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, se informa que recientemente se han publicado los cambios de los integrantes de los órganos sociales de la emisora o de sus directivos relevantes.

Fecha: 17 de septiembre de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que el día 18 de septiembre de 2020 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones a las 13:30 horas.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo y cambio de muestra que se establece en la Cláusula 7.4 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No 80592, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Asunto: Contratos de Participante Autorizado

A todos los Participantes Autorizados del Fideicomiso 80592 denominado MEXTRAC 09

En relación con la aprobación que realizó la Asamblea de Tenedores el pasado 9 de noviembre de 2020, relativa a la sustitución fiduciaria de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso No. 80592 (el "Fiduciario Sustituido" o "Nafin"), por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver como fiduciario sustituto (el "Fiduciario Sustituto"), se

informa a los participantes autorizados que se dará por terminado el Contrato de Participante Autorizado Vigente y se celebrarán nuevos contratos de participante autorizado con el Fiduciario Sustituto.

Para efecto de lo anterior, se les solicita contactar antes del día lunes 18 de enero del 2021, al Fiduciario Sustituto a efecto de entregar la información que se lista a continuación, para iniciar el proceso de elaboración de los contratos de Participante Autorizado, los cuales podrán ser suscritos a partir de la fecha en que se formalice la sustitución fiduciaria.

- Copia del acta constitutiva, o estatutos actualizados vigentes
- Copia de poderes del representante legal
- Copia de la identificación oficial vigente del apoderado o representante legal
- Copia de la identificación oficial vigente de las personas que podrán instruir operaciones de conversión del TRAC de referencia.

La información la podrán hacer llegar por correo electrónico a las siguientes personas:

Nydia Fabiola Bran Sosa - nbran@actinver.com.mx

Jesús Landero Martínez - jlandero@actinver.com.mx

David León García - dleong@actinver.com.mx

Así mismo se informa que los contratos de Participante Autorizado que actualmente se tienen celebrados con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, continuarán vigentes hasta la fecha efectiva de la sustitución fiduciaria.

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que el día 18 de diciembre de 2020 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones a las 13:30 horas.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.4 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No 80592, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Asunto: Aviso de canje de título de los Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados con clave de pizarra "MEXTRAC 09" emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados no. 80592.

A todos los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "MEXTRAC 09" (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios") emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria ("NAFIN" o la "Emisora"), en su carácter de fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios número 80592 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), se les comunica que con fecha 9 de noviembre de 2020, mediante asamblea general de tenedores, se aprobó, entre otras cosas, (i) sustituir a a Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso, (ii) sustituir a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, (iii) modificar en su totalidad y re-expresar el clausulado del Contrato de Fideicomiso a efecto de reflejar los incisos (i) y (ii) anteriores y, en consecuencia, modificar el título que ampara dichos Certificados Bursátiles Fiduciarios, y (iv) llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para la consecución de las resoluciones adoptadas en dicha asamblea de tenedores, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la modificación del contrato de administración de inversiones, (ii) solicitar autorización para la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y (iii) llevar a cabo el canje del título

que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (la "Asamblea").

Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el oficio número 153/10026205/2021, mediante el cual autorizó llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Por lo anterior, se avisa a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que se procederá a realizar el canje del título que se encuentra actualmente depositado en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por un nuevo título que amparará los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

FECHA DE CANJE

El canje del título, actualmente en circulación, por el nuevo título definitivo a que se refiere este aviso, se realizará el día 9 de marzo de 2021.

Fecha: 2 de marzo de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que del día 04 al 09 de marzo de 2021 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones.

Lo anterior para estar en condiciones, en relación con la aprobación que realizó la Asamblea de Tenedores el pasado 9 de noviembre de 2020, relativa a la sustitución fiduciaria de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso No. 80592 (el "Fiduciario Sustituido" o "Nafin"), por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el "Fiduciario Sustituto"), y a la sustitución del Representante Común Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero (el "Representante Común Sustituido"), por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común Sustituto"). Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el oficio número 153/10026205/2021, mediante el cual autorizó llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea. El canje del título, actualmente en circulación, por el nuevo título definitivo como se dio aviso el 1ro de marzo de 2021, se realizará el día 9 de marzo de 2021.

Por lo que, el último día para operar Creaciones y Destrucciones con Nafin, será el día 3 de marzo de 2021, y, derivado de la Sustitución mencionada en el párrafo anterior, se solicita a los Participantes Autorizados a ejecutar las operaciones sin incumplimientos en el día de liquidación.

Fecha: 9 de marzo de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Con fundamento en el artículo 50, fracción VI, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("CUE"), Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, hace del conocimiento del público inversionista que a partir del 09 de marzo de 2021: (i) Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, sustituye a Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero sustituye a Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, como representante común, ambos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios del fideicomiso número 80592, ahora identificado con el número F/4826, respectivamente (el "Fideicomiso"), con clave de pizarra "MEXTRAC 09"; (ii) surte efectos la sustitución fiduciaria y de representante común del Fideicomiso, la cual fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el oficio número 153/10026205/2021; y, (iii) se realiza el canje de los títulos que amparan los Certificados Bursátiles Fiduciarios del Fideicomiso F/4826 ante el S.D. Indeval, S.A. de C.V.

Fecha: 18 de marzo de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que el día 19 de marzo de 2021 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones a las 12:00 horas.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.4 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4826, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Fecha: 30 de abril de 2021

Asunto: Ratificación de KPMG Cardenas Dosal, S.C., como el despacho que prestará los servicios de auditoría externa de los estados financieros del fideicomiso No. 4826 correspondiente al ejercicio 2020.

Factores de riesgo:

Factores de riesgo

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar la información contenida en el Prospecto y en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación.

Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha de presentación del reporte anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera de la serie y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados.

Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende replicar los rendimientos, antes de gastos, de su índice subyacente, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas asumen el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en estos.

Riesgos relacionados con la economía:

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas recurrentes, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio del peso, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No existe garantía de que dichos eventos no ocurrirán nuevamente en el futuro ni que los mismos no resultarán en movimientos o caídas en los mercados que podrían afectar la situación financiera del Fideicomiso y el valor de los Certificados.

Una devaluación significativa del Peso frente a otras monedas puede afectar negativamente la situación financiera de los Valores

Derivado de la crisis del COVID-19, en 2020 hubo una minusvalía de los valores de los certificados, sin embargo, se ha visto una recuperación sostenida de los activos, así como del índice. Mientras continúe la pandemia COVID-19 existirá el riesgo de afectación en las economías extranjeras y en la nacional, las cuales pueden tener un impacto nuevamente en la valuación de los activos.

Acontecimientos en otros países puede afectar negativamente el precio de los Certificados:

El precio de los Certificados podría verse afectado negativamente por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos y de otros países asiáticos. Cualquier debacle económica en dichos países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado en México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados emitidos por el Fideicomiso.

Riesgo fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente; por ello, es posible que el régimen fiscal aplicable al Fideicomiso sea modificado en el futuro en forma tal que pudiese afectar el tratamiento fiscal de cualesquiera rendimientos provenientes de la inversión en los Certificados. En tal caso, podrían resultar aplicables tasas de retención o tasas impositivas respecto de las distribuciones o cualesquiera otros pagos a ser efectuados a los tenedores de los Certificados, que fueran mayores a las señaladas, por lo tanto, los rendimientos esperados por los inversionistas respecto de los Certificados podrían verse reducidos.

Riesgo de activos cotizados en las Bolsa del mercado nacional

Es el posible impacto negativo provocado por la disminución en los precios de las acciones cotizadas en la Bolsa del mercado nacional y que puede provocar que el valor del ETF disminuya y por lo tanto mostrarse una disminución del mismo.

Riesgos relacionados con el Certificado

El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso:

El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago del Fideicomiso. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que se encuentran depositados en la Cuenta, según se determine en los Documentos de Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es una sociedad de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales sociedades de inversión. La oferta está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por lo tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiera resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de que se trate.

No existen supuestos específicos para que el Fideicomitente pueda dar por terminado de manera anticipada el Fideicomiso.

En caso de Cancelación de los Certificados Bursátiles, el Fiduciario, entregará activos correspondientes a cada Unidad cancelada, conforme a lo establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente; debe considerarse la posibilidad de ausencia de liquidez derivado de que la venta de dichos activos depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretende vender.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá de cumplimiento por parte del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o

Representante Común, así como de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de Emisión.

El índice:

El índice Subyacente expresa el rendimiento de un grupo de empresas que cotizan en el mercado accionario nacional las cuales poseen tasas anuales continuas de dividendos en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa de este conjunto de series accionario.

No existe seguridad en torno al mantenimiento del Índice o de que sustitutos satisfactorios serán designados respecto del mismo, en caso que el mismo no sea mantenido.

Emisoras que componen el Índice:

Los criterios que determinen la clasificación de las emisoras en la muestra del Índice son fijados en forma exclusiva por la BMV y S&P Dow Jones Índices. No existe seguridad en cuanto al mantenimiento de dichos criterios o a la permanencia en o remoción en la muestra de determinado emisor o serie accionaria.

Distribuciones:

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones (en caso de haberlas), de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones y a los Documentos de la Emisión. También es posible que las emisoras de los Valores decidan que no pagarán dividendos a sus accionistas. Si en cualquier momento el Administrador de Inversiones determina que se podrán realizar Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, los tiempos y cantidad de dichas Distribuciones dependerán de si los dividendos son pagados al Fiduciario por parte de las emisoras de los Valores que comprenden el Índice Subyacente, el monto de los dividendos pagados, el monto del efectivo disponible en la Cuenta y el monto de los Gastos.

El patrimonio del Fideicomiso será utilizado para pagar las Comisiones del Administrador. Los recursos integrantes del Patrimonio del Fideicomiso serán utilizados, en primer lugar, para el pago de las comisiones del Administrador de Inversiones lo que podrá disminuir los recursos disponibles para la Distribuciones.

Operación de Mercado de los Certificados:

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se solicitó el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados los Tenedor no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser detenida por la BMV debido a condiciones de mercado u otras razones, que pueden adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados por encima o por debajo de su Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor del mercado de los activos del Fideicomiso, así como por la oferta y demanda del mercado.

Concentración del Mercado, Industria o Sector:

Si el Índice o Cartera subyacente se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector, o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeto a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentra en una industria o sector en particular puede ser más susceptible en cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

Suspensión de Cotización:

En caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la bolsa mexicana de valores en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

Información Financiera:

Estado de situación financiera 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)

Activo	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,106,209
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10,603,876,809
Otras cuentas por cobrar	11,785,539
Total del activo	\$ 10,620,768,557
Pasivo y patrimonio	2020
Pasivo:	
Pasivos acumulados	\$ 14,518,061
Impuestos por pagar	6,624
Total del pasivo	14,524,685
Patrimonio:	
Patrimonio	10,626,667,312
Resultados acumulados	(20,423,440)
Total del patrimonio	10,606,243,872
Total del pasivo y patrimonio	\$ 10,620,768,557

Estado de resultados Año terminado el 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)

	2020
Margen financiero:	
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	\$ 1,074,405,642
Pérdida por compraventa de instrumentos financieros	(337,914,856)
Utilidad por compraventa de instrumentos financieros	39,960,277

Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo	390,275
Ingresos por dividendos	224,352,776
Total de margen financiero	<u>1,001,194,114</u>
Gastos:	
Costos de administración	(19,563,414)
Honorarios	(3,451,157)
Comisiones pagadas	(978,530)
Impuestos y derechos	(764,078)
Otros gastos de administración	(5,423)
Total de gastos	<u>(24,762,602)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 976,431,512</u>

Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos:

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso efectúe estimaciones y suposiciones relevantes que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Las estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

A la fecha de presentación del reporte anual no existen juicios que tuvieran efecto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Administrador de Inversiones

Antecedente

El Administrador de Inversiones actuará como administrador de inversiones del Fideicomiso y deberá administrar la inversión y reinversión de activos, valores y otros instrumentos financieros que coticen en alguna bolsa de valores y sean o no de fácil realización (cada uno de dichos instrumentos un "Valor"), efectivo y otros bienes que constituyan los activos del Fideicomiso.

Con fecha 10 de junio de 2016, BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión ("Cedente") y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Cesionario") celebraron un contrato de cesión mediante el cual el Cedente cedió de manera irrevocable todos los derechos y obligaciones que corresponde al Cesionario como Administrador de Inversiones, por lo cual el Cesionario es a partir de esa fecha el "Administrador de Inversiones".

Facultades del Administrador de Inversiones:

Prestar servicios de asesoría en relación con la administración de la inversión y reinversión de los activos del Fideicomiso;

Prestar servicios de investigación y análisis y dirigir la formulación de las políticas y estrategias de inversión del Fideicomiso;

Comprar y vender Valores para inversión y realizar declaraciones a los vendedores de tales Valores y a otras personas que considere apropiado conforme a las circunstancias de cada caso;

Mediante instrucciones del Administrador de Inversiones, hacer que el Fiduciario celebre contratos para o relacionados con inversiones de Valores;

Mediante instrucciones del Administrador de inversiones, hacer que el Fiduciario otorgue en préstamo con garantía, cualquier clase de Valores, fondo u otros bienes al Fideicomiso y, de tiempo y tiempo, sin limitación en cuanto al monto, tome en préstamo o capte recursos y garantice el pago de las obligaciones del Fideicomiso mediante hipoteca o prenda sobre la totalidad o parte de los bienes del Fideicomiso;

Mediante instrucciones del Administrador de Inversiones, hacer que el Fiduciario emita toda clase de instrucciones y autorizaciones a las casas de bolsa respecto de los Valores y/o efectivo en poder del Fideicomiso.

Participantes Autorizados

La Fiduciaria celebrará contratos de Participante Autorizado con casas de bolsa autorizadas para operar en México, conforme a la legislación vigente aplicable.

Los Participantes Autorizados podrán crear o cancelar Certificados únicamente como parte de un conjunto compuesto por cierto número de Certificados denominado como una "Unidad".

En términos del Contrato de Participante Autorizado se autoriza al Participante Autorizado respectivo para crear y cancelar Unidades, salvo que el Fiduciario indique lo contrario.

De conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario (i) una vez que haya recibido una Orden de Creación (según se define en la Cláusula 3.1 (a) del Contrato de Participante Autorizado) y que se hayan cumplido los términos y condiciones establecidos en dicha Orden de Creación, en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, emitirá Certificados correspondientes a una o más Unidades, a cambio de la transmisión del mismo número de Canastas por parte del Participante Autorizado; y (ii) una vez que haya recibido una Orden de Cancelación (según se define en la Cláusula 4.1(a) del Contrato de Participante Autorizado) y que se hayan cumplido los términos y condiciones establecidos en dicha Orden de Cancelación, en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, entregará una Canasta al Participante Autorizado, a cambio de todos los Certificados que correspondan a cada Unidad a ser cancelada.

El Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Creación u Órdenes de Cancelación al Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, utilizando el Formato de Contrato de Fideicomiso (según dicho documento sea modificado de tiempo en tiempo).

El Participante Autorizado tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

Efectivo en Garantía

Si por cualquier razón el Participante Autorizado no pudiere entregar alguno de los valores en la fecha de entrega, entonces el Participante Autorizado deberá, en dicha fecha de entrega, entregar una cantidad en efectivo (el "Efectivo en Garantía") que represente cuando menos 110% del valor, con base en los precios de cierre de dichos activos en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en el día hábil anterior a la fecha de entrega, de cada uno de los valores que el Participante Autorizado haya dejado de entregar (dichos Valores en conjunto, una "Entrega Fallida"). En adición, si en cualquier momento antes de la entrega por parte del Participante Autorizado de la entrega fallida el valor del Efectivo en Garantía fuere igual o menor que el 100% del valor total de la entrega fallida, tomando en consideración el precio de cierre de la BMV el último día hábil (el "Precio de Cierre") el Participante Autorizado deberá entregar, a más tardar 24 horas después de la recepción de una notificación de parte del Fiduciario, el efectivo necesario para que el Efectivo en Garantía depositado con el Fiduciario represente al menos el 110% del valor de la entrega fallida basada en el Precio de Cierre.

Dividendos, distribuciones

El Participante Autorizado acuerda que, a la entrega y aceptación de cualquier Orden de Cancelación, dicho Participante Autorizado, deberá devolver al Fiduciario cualquier dividendo o distribución (ya sea en especie o en efectivo) a ser pagada al mismo en relación con cualquier Valor transferido al Participante Autorizado que, basado en la valuación del dicho Valor al momento de la transferencia se adeude al Fideicomiso (dicho monto, el "Monto del Dividendo Futuro"). El Fiduciario tiene derecho a restar el monto de dinero u otras prestaciones debidas al Participante Autorizado por un monto igual al Monto del Dividendo Futuro. De la misma forma el Fiduciario acuerda regresar al Participante Autorizado cualquier dividendo o distribución (ya sea en especie o en efectivo) pagada al Fideicomiso en relación con cualquier Valor transferido al Fideicomiso que, basado en la valuación de dicho Valor al momento de la transferencia, se adeude al Participante Autorizado.

Entrega de los activos al Fiduciario

El Participante Autorizado acuerda que en caso de que cualquiera de los activos a ser entregados al Fiduciario de conformidad con una Orden y su correspondiente confirmación no sea entregados en tiempo, por dicha Orden podrá ser cancelada por el Fiduciario y el Participante Autorizado será el único responsable de cualquier costo en el que haya incurrido el Fiduciario en relación con dicha Orden cancelada.

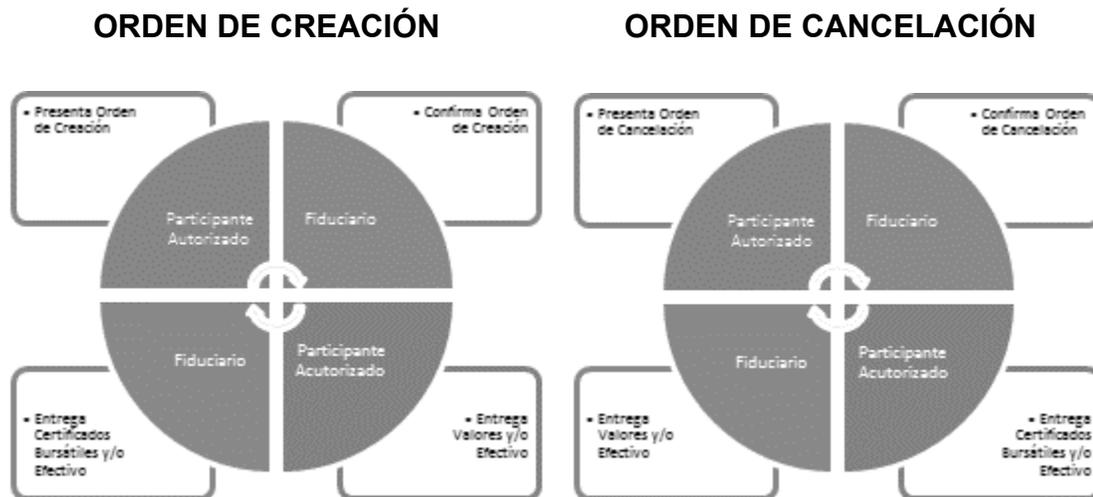
Órdenes de Creación y Cancelación

Los Certificados podrán ser creados o cancelados únicamente como parte de un conjunto compuesto por cierto número de Certificados denominado como una "Unidad". En términos del Contrato de Participante Autorizado se autoriza al Participante Autorizado respectivo para crear y cancelar Unidades, salvo que el Fiduciario indique lo contrario.

De conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario (i) una vez que haya recibido una Orden de Creación (según se define en la Cláusula 3.1(a) del Contrato de Participante Autorizado) y que se hayan cumplido los términos y condiciones establecidos en dicha Orden de Creación, en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, emitirá Certificados correspondientes a una o más Unidades, a cambio de la transmisión del mismo número de Canastas por parte del Participante Autorizado; y (ii) una vez que haya recibido una Orden de Cancelación (según se define en la Cláusula 4.1(a) del Contrato de Participante Autorizado) y que se hayan cumplido los términos y condiciones establecidos en dicha Orden de Cancelación, en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el Prospecto y en el Título, entregará una Canasta al Participante Autorizado, a cambio de todos los Certificados que correspondan a cada Unidad a ser cancelada.

El Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Creación u Órdenes de Cancelación al Fiduciario de conformidad con lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado, en el Contrato de Fideicomiso, en el

Prospecto y en el Título, utilizando el Formato de Contrato de Fideicomiso (según dicho documento sea modificado de tiempo en tiempo).



Documentos de carácter público:

Relación con Inversionistas BBVA Bancomer:

Luis Manuel Garibay Laurent es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizado a través de su correo electrónico lm.garibay@bbva.com o al teléfono: (5255) 5201-2475 y/o con Jesús Horacio García Bravo, a través de su correo electrónico jeshoracio.garcia@bbva.com o al teléfono: (5255) 5621-3434 Ext. 14847, del área de Asset Management, en las oficinas de BBVA Bancomer, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

Relación con Inversionistas Emisor:

Nydia Fabiola Bran Sosa y Jesús Landero Martínez son las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizados a través de sus correos electrónicos nbran@actinver.com.mx y jlandero@actinver.com.mx o al teléfono: (5255) 1103-6600, del área División Fiduciaria, en las oficinas de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, ubicadas en Montes Urales 620 Piso 01, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México.

El Fideicomiso ha entregado a la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en forma completa y oportuna la información que la legislación mexicana le requiere, incluyendo sin limitar:

Tipo de Información	Periodicidad
Composición de Cartera	Todos los días hábiles
Información Financiera Trimestral	1er, 2do y 3er Trimestre 2020 dentro de los 20 días hábiles siguientes a la conclusión de cada uno de dichos trimestres. 4to Trimestre 2020 (preliminar) dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión de dicho trimestre.
Convocatorias y Acuerdos de Asamblea, Reporte Anual, Eventos Relevantes, Información Financiera Anual, entre otros.	En términos de la legislación aplicable

Otros valores emitidos por el fideicomiso:

El Fideicomiso 4826 MEXTRAC no cuenta con otros valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o listados en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No aplica.

[415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico: No

Patrimonio del fideicomiso:

LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN

Los fines principales del Fideicomiso son (i) la emisión de Certificados los cuales buscarán obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento (antes de Gastos) del Índice Subyacente, (ii) que cada Participante Autorizado pueda presentar Ordenes de Creación por una o más Unidades, de conformidad con las cuales transferirá al Fiduciario la(s) Canasta(s) correspondiente(s) (según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera entonces vigente) a cambio del número de Certificados correspondientes a dicha(s) Unidad(es); y (iii) que cada Participante Autorizado pueda presentar Órdenes de Cancelación por una o más Unidades, de conformidad con las cuales transferirá al Fiduciario el número de Certificados correspondientes a una Unidad a cambio de cada Canasta.

A) Patrimonio del Fideicomiso

La Aportación Inicial

Los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera;

Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a la Cuenta del Fideicomiso de conformidad con Ordenes, en la forma de Ingresos o derivado de la venta de activos, con el objeto que el Fiduciario: (i) liquide las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones con base en instrucciones por escrito de dicho Administrador de Inversiones (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos con base en instrucciones por escrito del Administrador de Inversiones;

Por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente o, de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, cualquier otra persona al Fideicomiso; y

Con las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos:

Descripción del Índice:

En mayo de 2015, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y S&P Dow Jones Índices (S&P DJI) firmaron un acuerdo de operación y licencia de índices.

La relación entre la BMV y S&P DJI, uno de los líderes mundiales en la industria de índices, garantiza que la familia de índices actuales de la BMV se adapte a los estándares internacionales y que adquiera visibilidad en los mercados globales mediante los amplios canales de distribución con los que cuenta S&P DJI. El acuerdo también incluye la creación de nuevos índices para el mercado mexicano.

Los índices actuales de la BMV y los nuevos índices tendrán la marca S&P/BMV (de ahora en adelante los Índices).

En el marco del acuerdo, S&P DJI y BMV han convenido que los Índices serán gobernados por el Comité de Índices integrado por S&P DJI y BMV.

S&P DJI será el administrador de los índices considerando los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

Igualmente, S&P DJI se encargará de la producción, otorgamiento de licencias y distribución de los índices que pertenezcan a la marca S&P/BMV, así como de la producción de valores intra-día de los Índices. La Bolsa Mexicana de Valores seguirá siendo responsable del otorgamiento de licencia de los valores intra-día de los índices.

La BMV como S&P DJI no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la BMV o S&P DJI hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños.

Los Instrumentos referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV, como tampoco por S&P DJI.

La BMV como S&P DJI no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos.

Asimismo, la licencia de uso antes referida no implica que la BMV como S&P DJI avalen, sugieran la compra o venta, o esté involucradas en el proceso de oferta pública de los Instrumentos. La BMV como S&P DJI no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

La BMV como S&P DJI de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV y S&P DJI asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir

dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Por último, la BMV como S&P DIJ no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores.

Objetivo:

El índice S&P/BMV Dividend Index ® busca medir el rendimiento de componentes del S&P/BMV IPC que han pagado dividendos por al menos cuatro años durante el último periodo de cinco años.

Para mayor referencia, consultar el siguiente link:

<https://espanol.spindices.com/indices/strategy/sp-bmv-dividend-index>

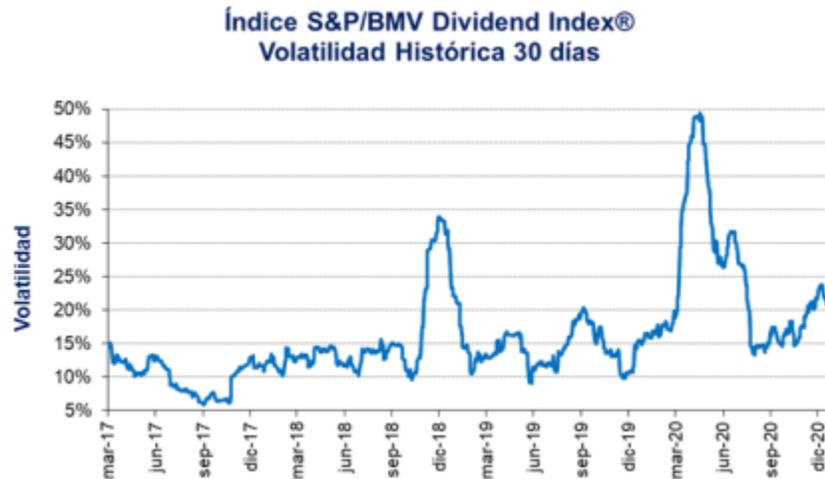
Comportamiento Diario (al 31 de diciembre de 2020)

A continuación, se presenta una gráfica en la que se ilustran el comportamiento del Índice Subyacente:



Fuente: BBVA Bancomer

Volatilidad Histórica del Índice (al 31 de diciembre de 2020).



Fuente: BBVA Bancomer

Emisoras que Conforman la Muestra del Índice S&P/BMV Dividend Index®

Al 31 de diciembre de 2018, las emisoras eran:

2018			
Emisora	Clave	Serie	Porcentaje
Grupo Financiero Banorte, S.A.B De C.V.	GFNORTE	O	10.41%
Fomento Económico Mexicano	FEMSA	UBD	10.14%
America Movil S.A.B. de C.V.	AMX	L	9.93%
Wal-Mart de Mexico S.A.B. de C.V.	WALMEX	*	9.78%
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX	CPO	9.77%
Grupo Mexico, S.A.B. de C.V.	GMEXICO	B	8.25%
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	BSMX	B	6.75%
Kimberly-Clark de Mexico S.A.B. de C.V.	KIMBER	A	5.44%
Coca-Cola FEMSA S.A.B de C.V.	KOF	L	4.16%
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	GFINBUR	O	4.11%
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA	A	3.84%
Grupo Aeroportuario Del Pacifico, S.A.B. De C.V.	GAP	B	3.80%
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASUR	B	2.64%
Infraestructura Energetica Nova, S.A.B. DE C.V.	IENOVA	*	2.62%
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.	GCARSO	A1	2.06%
Industrias Peñoles, S. A.B. de C. V.	PE&OLES	*	2.01%
Arca Continental	AC	*	1.81%
GENTERA S.A.B. de C.V.	GENTERA	*	1.66%
Megacable Holdings, S.A.B. DE C.V.	MEGA	CPO	0.82%

Fuente: BBVA Bancomer

Al 31 de diciembre de 2019, las emisoras eran:

Emisora	Clave	Serie	Porcentaje
América Móvil, S.A.B. de C.V.	AMX	L	10.10%
Grupo México, S.A.B. de C.V.	GMEXICO	B	10.00%
Cemex, S.A.B. de C.V.	CEMEX	CPO	10.00%
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.	FEMSA	UBD	9.87%
Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.	GFNORTE	O	9.84%
Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V.	WALMEX	*	9.72%
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.	GAP	B	5.91%
Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.	KOF	UBL	5.11%
Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.	KIMBER	A	4.34%
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA	A	4.00%
Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.	IENOVA	*	3.70%
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.	ASUR	B	2.94%
Orbia Advance Corporation, S.A.B. de C.V.	ORBIA	*	2.93%
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	BSMX	B	2.48%
Industrias Peñoles, S.A.B. de C. V.	PE&OLES	*	2.18%
Arca Continental, S.A.B. de C.V.	AC	*	1.99%
Gentera, S.A.B. de C.V.	GENTERA	*	1.85%
Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	BOLSA	A	1.52%
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.	MEGA	CPO	1.12%
Regional, S.A.B. de C.V.	R	A	0.40%

Fuente: BBVA Bancomer

Al 31 de diciembre de 2020, las emisoras eran:

2020			
Emisora	Clave	Serie	Porcentaje
Grupo Mexico, S.A.B. de C.V	GMEXICO	B	10.71%
Wal-Mart de Mexico S.A.B. de C.V.	WALMEX	*	10.20%
Grupo Aeroportuario Del Pacifico, S.A.B. De C.V.	GAP	B	10.16%
America Movil S.A.B. de C.V.	AMX	L	10.15%
Grupo Financiero Banorte, S.A.B De C.V.	GFNORTE	O	9.97%
Fomento Económico Mexicano	FEMSA	UBD	9.89%
Kimberly-Clark de Mexico S.A.B. de C.V.	KIMBER	A	6.62%

Coca-Cola FEMSA S.A.B de C.V.	KOF	UBL	5.24%
Alfa, S.A.B. de C.V.	ALFA	A	4.53%
ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.	ORBIA	*	3.69%
Infraestructura Energetica Nova, S.A.B. DE C.V.	IENOVA	*	3.65%
Industrias Peñoles, S. A.B. de C. V.	PE&OLES	*	2.73%
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	BSMX	B	2.60%
Arca Continental	AC	*	2.45%
Gruma, S.A.B. de C.V.	GRUMA	B	1.93%
Bolsa Mexicana de Valores SAB de CV	BOLSA	A	1.92%
Corp Inmobiliaria Vesta S.A.B. de C.V.	VESTA	*	1.82%
Megacable Holdings, S.A.B. DE C.V.	MEGA	CPO	1.44%
QUÁLITAS CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.	Q	*	0.30%

Fuente: BBVA Bancomer

Desempeño de los activos

Al cierre de diciembre de 2016 a 2020, los ingresos generados durante el periodo como producto de los derechos pagados por las emisoras que conforman la muestra son los siguientes:

EMISORA	DIVIDENDOS POR EMISORA					Total general
	2016	2017	2018	2019	2020	
AC *	\$701,825	\$951,792	\$1,917,139	\$2,342,778	\$11,022,096	\$16,935,630
ALFA A	\$3,039,554	\$2,784,051		\$11,014,560	\$10,374,135	\$27,212,300
ALPEK		\$449,810				\$449,810
ALSEA *	\$530,322					\$530,322
AMX L	\$7,282,989	\$7,546,616	\$14,098,326	\$21,292,700	\$22,908,361	\$73,128,992
ASUR B	\$1,757,069	\$2,187,576	\$3,571,548	\$6,011,230		\$13,527,423
BOLSA A		\$914,840		\$4,357,098	\$6,189,852	\$11,461,790
BSMX B			\$23,741,651	\$19,164,137		\$42,905,788
CEMEX CPO				\$18,550,356		\$18,550,356

FEMSA UBD	\$3,885,430	\$5,493,105	\$10,713,161	\$12,853,093	\$19,905,767	\$52,850,556
GAP B	\$4,151,288	\$5,998,468	\$15,545,297	\$25,455,307		\$51,150,360
GCARSO A1	\$526,561	\$912,287	\$1,727,647			\$3,166,495
GENTERA *	\$1,124,286	\$1,799,539	\$4,532,614	\$2,856,857		\$10,313,296
GFINBUR O	\$890,020	\$742,006	\$3,038,040			\$4,670,066
GFNORTE O	\$7,131,322	\$10,590,983	\$19,873,583	\$37,666,208		\$75,262,096
GMEXICO B	\$3,104,369	\$7,355,602	\$26,449,596	\$52,078,762	\$49,907,349	\$138,895,678
GRUMA B					\$1,897,280	\$1,897,280
IENOVA *		\$921,536	\$5,838,563	\$10,711,509		\$17,471,608
KIMBER A	\$3,155,847	\$8,264,977	\$17,593,608	\$14,144,612	\$23,775,568	\$66,934,612
KOF UBL	\$2,271,962	\$3,532,585	\$7,725,996	\$11,190,020	\$23,854,484	\$48,575,047
LIVEPOL C-1	\$289,885					\$289,885
MEGA CPO			\$1,289,236	\$1,776,916	\$2,390,013	\$5,456,165
MEXCHEM *	\$780,586	\$1,302,367	\$882,165	\$5,648,751		\$8,613,869
ORBIA *				\$3,887,405	\$16,898,320	\$20,785,725
PE&OLES *	\$303,282	\$1,886,102	\$4,792,911	\$5,198,936		\$12,181,231
R A				\$683,298		\$683,298
SANMEX B	\$7,007,008	\$15,560,251	\$4,205,590			\$26,772,849
VESTA *					\$4,970,682	\$4,970,682
WALMEX *				\$30,778,112	\$30,258,869	\$61,036,981
WALMEX V	\$10,080,508	\$17,089,180	\$20,074,364			\$47,244,052
Total general	\$58,014,113	\$96,283,673	\$187,611,035	\$297,662,645	\$224,352,776	\$863,924,242

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al cierre de diciembre de los últimos 5 años, los activos mantenidos en la cuenta eran los siguientes, considerando operaciones liquidadas y las pactadas al último día hábil del mes reportado:

Serie	Fecha:	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO MEXTRAC CARTERA					

AC - 1 - *	558,611	558,611	108.07	60,369,090.77
ALFA - 1 - A	4,779,334	4,779,334	25.70	122,828,883.80
ALSEA - 1 - *	670,427	670,427	59.33	39,776,433.91
AMX - 1 - L	24,497,088	24,497,088	13.03	319,197,056.64
ASUR - 1 - B	277,604	277,604	298.67	82,911,986.68
CEMEX - 1 - CPO	18,397,985	18,397,985	16.54	304,302,671.90
FEMSA - 1 - UBD	1,517,456	1,517,456	157.67	239,257,287.52
GAP - 1 - B	540,474	540,474	170.48	92,140,007.52
GCARSO - 1 - A1	605,370	605,370	83.63	50,627,093.10
GENTERA - 1 - *	1,310,784	1,310,784	33.38	43,753,969.92
GFINBUR - 1 - O	3,103,244	3,103,244	31.37	97,348,764.28
GFNORTE - 1 - O	2,535,188	2,535,188	102.30	259,349,732.40
GMEXICO - 1 - B	4,672,009	4,672,009	56.43	263,641,467.87
KIMBER - 1 - A	1,928,009	1,928,009	37.34	71,991,856.06
KOF - 1 - L	662,857	662,857	131.37	87,079,524.09
LIVEPOL - 1 - C-1	250,426	250,426	149.55	37,451,208.30
MEXCHEM - 1 - *	1,400,316	1,400,316	47.10	65,954,883.60
PE&OLES - 1 - *	132,912	132,912	386.06	51,312,006.72
SANMEX - 1 - B	2,436,996	2,436,996	29.83	72,695,590.68
SITES - 1 - B-1	1,760,649	1,760,649	11.24	19,789,694.76
WALMEX - 1 - *	6,005,487	6,005,487	37.05	222,503,293.35
	78,043,226	78,043,226	1,986.14	2,604,282,503.87

Fecha: 31/12/2017

Serie	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO MEXTRAC CARTERA				
AC - 1 - *	832,313	832,313	135.93	113,136,306.09
ALPEK - 1 - A	1,922,819	1,922,819	23.45	45,090,105.55
AMX - 1 - L	31,351,503	31,351,503	16.95	531,407,975.85
ASUR - 1 - B	486,411	486,411	358.07	174,169,186.77
BOLSA - 1 - A	2,054,685	2,054,685	33.85	69,551,087.25
CEMEX - 1 - CPO	37,136,721	37,136,721	14.70	545,909,798.70
FEMSA - 1 - UBD	2,909,036	2,909,036	184.95	538,026,208.20
GAP - 1 - B	821,375	821,375	202.09	165,991,673.75
GCARSO - 1 - A1	1,422,882	1,422,882	64.93	92,387,728.26
GENTERA - 1 - *	5,900,540	5,900,540	16.39	96,709,850.60
GFINBUR - 1 - O	4,840,148	4,840,148	32.12	155,465,553.76
GFNORTE - 1 - O	3,551,843	3,551,843	107.83	382,995,230.69
GMEXICO - 1 - B	8,400,294	8,400,294	64.91	545,263,083.54
IENOVA - 1 - *	1,442,112	1,442,112	96.45	139,091,702.40
KIMBER - 1 - A	7,293,234	7,293,234	34.65	252,710,558.10
KOF - 1 - L	1,670,176	1,670,176	136.95	228,730,603.20
MEXCHEM - 1 - *	2,409,072	2,409,072	48.63	117,153,171.36
PE&OLES - 1 - *	280,114	280,114	409.65	114,748,700.10
SANMEX - 1 - B	16,207,250	16,207,250	28.73	465,634,292.50

WALMEX - 1 - *	11,320,314	11,320,314	48.19	545,525,931.66
	142,252,842	142,252,842	2,059.42	5,319,698,748.33

Fecha: 31/12/2018

Serie	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO MEXTRAC CARTERA				
AC - 1 - *	1,040,362	1,040,362	109.77	114,200,536.74
ALFA - 1 - A	10,313,976	10,313,976	23.38	241,140,758.88
AMX - 1 - L	44,673,849	44,673,849	13.97	624,093,670.53
ASUR - 1 - B	559,644	559,644	296.22	165,777,745.68
BSMX - 41 - B	17,393,986	17,393,986	24.40	424,413,258.40
CEMEX - 1 - CPO	64,723,392	64,723,392	9.49	614,224,990.08
FEMSA - 1 - UBD	3,778,536	3,778,536	168.73	637,552,379.28
GAP - 1 - B	1,494,838	1,494,838	159.84	238,934,905.92
GCARSO - 1 - A1	1,844,146	1,844,146	70.41	129,846,319.86
GENTERA - 1 - *	7,204,008	7,204,008	14.48	104,314,035.84
GFINBUR - 1 - O	9,130,786	9,130,786	28.29	258,309,935.94
GFNORTE - 1 - O	6,828,358	6,828,358	95.78	654,020,129.24
GMEXICO - 1 - B	12,815,422	12,815,422	40.44	518,255,665.68
IENOVA - 1 - *	2,246,038	2,246,038	73.27	164,567,204.26
KIMBER - 1 - A	10,963,764	10,963,764	31.17	341,740,523.88
KOF - 1 - L	2,197,254	2,197,254	119.15	261,802,814.10
MEGA - 1 - CPO	589,692	589,692	88.14	51,975,452.88
PE&OLES - 1 - *	525,840	525,840	239.94	126,170,049.60
WALMEX - 1 - *	12,304,606	12,304,606	49.97	614,861,161.82
	210,628,497	210,628,497	1,656.84	6,286,201,538.61

Fecha: 31/12/2019

Serie	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO MEXTRAC CARTERA				
AC - 1 - *	1,841,856	1,841,856	99.98	184,148,762.88
ALFA - 1 - A	23,603,232	23,603,232	15.68	370,098,677.76
AMX - 1 - L	61,864,992	61,864,992	15.10	934,161,379.20
ASUR - 1 - B	768,288	768,288	354.04	272,004,683.52
BOLSA - 1 - A	3,398,784	3,398,784	41.34	140,505,730.56
BSMX - 41 - B	8,873,472	8,873,472	25.83	229,201,781.76
CEMEX - 1 - CPO	130,527,552	130,527,552	7.08	924,135,068.16
FEMSA - 1 - UBD	5,108,352	5,108,352	178.67	912,709,251.84
GAP - 1 - B	2,432,064	2,432,064	224.67	546,411,818.88
GENTERA - 1 - *	8,786,976	8,786,976	19.47	171,082,422.72
GFNORTE - 1 - O	8,608,896	8,608,896	105.65	909,529,862.40
GMEXICO - 1 - B	17,823,264	17,823,264	51.86	924,314,471.04
IENOVA - 1 - *	3,851,616	3,851,616	88.93	342,524,210.88
KIMBER - 1 - A	10,705,152	10,705,152	37.50	401,443,200.00
KOF - 1 - UBL	4,111,104	4,111,104	114.88	472,283,627.52
MEGA - 1 - CPO	1,338,144	1,338,144	77.44	103,625,871.36
ORBIA - 1 - *	6,726,336	6,726,336	40.32	271,205,867.52

PE&OLES - 1 - *	1,017,600	1,017,600	198.21	201,698,496.00
R - 1 - A	351,072	351,072	106.15	37,266,292.80
WALMEX - 1 - *	16,591,968	16,591,968	54.15	898,455,067.20
	318,330,720	318,330,720	1,856.95	9,246,806,544.00

Fecha: 31/12/2020

Serie	Títulos Disponibles	Títulos Totales	Precio Cierre	Valor Cierre
2-1500 FIDEICOMISO MEXTRAC CARTERA				
AC - 1 - *	2,717,584	2,717,584	95.68	260,018,437.12
ALFA - 1 - A	33,405,463	33,405,463	14.38	480,370,557.94
AMX - 1 - L	74,284,282	74,284,282	14.49	1,076,379,246.18
BOLSA - 1 - A	4,317,452	4,317,452	47.16	203,611,036.32
BSMX - 41 - B	15,447,483	15,447,483	20.31	313,738,379.73
FEMSA - 1 - UBD	6,974,767	6,974,767	150.34	1,048,586,470.78
GAP - 1 - B	4,848,915	4,848,915	222.14	1,077,137,978.10
GFNORTE - 1 - O	9,626,603	9,626,603	109.93	1,058,252,467.79
GMEXICO - 1 - B	13,505,735	13,505,735	84.12	1,136,102,428.20
GRUMA - 1 - B	860,203	860,203	236.93	203,807,896.79
IENOVA - 1 - *	4,996,848	4,996,848	77.57	387,605,499.36
KIMBER - 1 - A	19,522,468	19,522,468	33.99	663,568,687.32
KOF - 1 - UBL	6,065,253	6,065,253	91.51	555,031,302.03
MEGA - 1 - CPO	2,098,457	2,098,457	72.68	152,515,854.76
ORBIA - 1 - *	8,360,954	8,360,954	46.75	390,874,599.50
PE&OLES - 1 - *	860,203	860,203	336.78	289,699,166.34
Q - 1 - *	295,866	295,866	107.14	31,699,083.24
VESTA - 1 - *	4,985,890	4,985,890	38.79	193,402,673.10
WALMEX - 1 - *	19,318,954	19,318,954	55.98	1,081,475,044.92
	232,493,380	232,493,380	1,856.67	10,603,876,809.52

Fuente: Nacional Financiera

Variación en saldo y en número de activos

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se registraron las siguientes variaciones en los activos del Fideicomiso:

2017

EMSORA	POSICION INICIAL DEL PERÍODO	CREACIONES	CANCELACIONES	COMPRAS	VENTAS	POSICION FINAL DEL PERIODO
AC	598,571	819,040	535,867	127,853	179,986	829,611
ALFA	5,121,154	1,325,862	2,196,556	6,100	4,256,560	0
ALPEK	0	1,640,367	637,899	983,155	65,602	1,920,021
ALSEA	718,379	185,895	308,136	300	596,438	0
AMX	26,249,172	35,533,442	23,127,499	499,508	7,874,397	31,280,226
ASUR	297,476	444,525	284,005	210,252	182,014	486,234
BOLSA	0	1,932,255	729,760	1,167,749	321,804	2,048,440
CEMEX	19,713,857	32,821,082	19,416,956	6,529,011	2,595,350	37,051,644
FEMSA	1,625,996	3,009,282	1,720,828	164,150	177,720	2,900,880
GAP	579,138	983,986	600,579	218,364	359,832	821,077
GCARSO	648,678	1,292,257	722,274	203,169	1,464	1,420,366
GENTERA	1,404,528	763,194	1,194,773	5,546,649	687,099	5,832,499
GFINBUR	3,325,184	1,436,814	2,285,245	4,882,065	2,529,526	4,829,292
GFNORTE	2,716,520	1,042,855	1,780,915	2,950,078	1,384,884	3,543,654
GMEXICO	5,006,161	9,064,458	5,346,802	968,576	1,311,247	8,381,146
IENOVA	0	1,045,961	358,228	819,486	70,530	1,436,689
KIMBER	2,065,925	6,806,800	3,268,509	2,063,875	391,203	7,276,888
KOF	710,269	1,541,253	807,181	277,241	56,812	1,664,770
LIVEPOL	268,354	69,551	115,204		222,701	0
MEXCHEM	1,500,432	2,276,477	1,410,114	361,267	324,364	2,403,698
PE&OLES	142,416	247,792	149,544	81,781	44,932	277,513
SANMEX	2,611,308	2,955,222	4,422,954	17,174,186	2,146,094	16,171,668
SITES	1,886,577	488,414	809,214	1,800	1,567,577	0
WALMEX	6,435,003	12,292,335	6,993,359	892,859	1,331,133	11,295,705
MEXTRAC 09	3,919,050,000	81,750,000	138,150,000			3,862,650,000

	31/12/2017	02/01/2018	
CERTIFICADOS EN CIRCULACION	137,400,000	50,000	137,350,000
CERTIFICADOS EMITIDOS			4,000,000,000

2018

EMISORA	POSICION INICIAL DEL PERIODO	CREACIONES	CANCELACIONES	COMPRAS	VENTAS	CANJES	POSICION FINAL DEL PERIODO
AC	829,611	913,537	633,929	102,400	172,919	0	1,038,700
ALFA	0	8,579,425	6,522,946	12,186,899	3,945,878	0	10,297,500
ALPEK	1,920,021	1,945,224	1,333,880	326,760	2,858,125	0	0
AMX	31,280,226	38,453,996	27,219,763	8,127,295	6,039,269	0	44,602,485
ASUR	486,234	498,812	335,137	85,849	177,008	0	558,750
BOLSA	2,048,440	554,393	216,860	1,271,773	3,657,746	0	0
BSMX	0	8,043,032	5,448,181	9,435,478	10,030,640	15,366,511	17,366,200
CEMEX	37,051,644	47,883,968	33,788,645	13,766,754	293,721	0	64,620,000
FEMSA	2,900,880	3,592,026	2,517,347	166,200	369,259	0	3,772,500
GAP	821,077	1,150,575	803,497	569,761	245,466	0	1,492,450
GCA RSO	1,420,366	1,722,695	1,229,758	416,400	488,503	0	1,841,200
GENTERA	5,832,499	3,127,727	2,480,911	4,545,172	3,831,987	0	7,192,500
GFINBUR	4,829,292	3,348,226	2,563,095	6,808,170	3,306,393	0	9,116,200
GFNORTE	3,543,654	2,349,451	1,877,185	5,259,775	2,458,245	0	6,817,450
GMEXICO	8,381,146	9,406,398	6,666,712	3,820,134	2,146,016	0	12,794,950
IENOV A	1,436,689	1,918,160	1,346,524	479,548	245,423	0	2,242,450
KIMBER	7,276,888	9,834,955	6,996,285	1,710,298	879,606	0	10,946,250
KOF	1,664,770	2,148,064	1,534,763	370,325	454,646	0	2,193,750
MEGA	0	510,043	398,977	676,994	199,310	0	588,750
MEXCHEM	2,403,698	649,982	254,270	6,600	2,806,010	0	0
PE&OLES	277,513	326,795	240,227	263,578	102,659	0	525,000
SANMEX	16,171,668	141,559	955,842	188,175	179,049	-15,366,511	0
WALMEX	11,295,705	12,914,048	8,927,543	589,795	3,587,055	0	12,284,950
MEXTRAC 09	3,862,650,000	117,050,000	167,200,000	0	0	0	3,812,500,000

CERTIFICADOS EN CIRCULACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

187,800,000

(CREACIONES) Y/O CANCELACIONES EN TRANSITO

-300,000

TOTAL DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS EMITIDOS

4,000,000,000

2019

EMISORA	POSICIÓN INICIAL DEL PERIODO	CREACIONES	CANCELACIONES	COMPRAS	VENTAS	POSICIÓN FINAL DEL PERIODO
AC	1,038,780	1,685,531	1,303,078	468,522	64,753	1,824,922
ALFA	18,297,580	28,009,752	15,617,629	8,848,372	127,754	23,410,241
AMX	44,682,485	72,713,136	56,442,569	7,314,607	6,828,662	61,358,997
ASUR	558,750	866,888	671,538	140,320	150,315	763,305
BOLSA	0	3,140,810	2,598,844	3,364,877	534,291	3,371,752
BSMX	17,366,200	18,534,126	7,599,818	11,610,683	23,110,235	8,800,956
CEMEX	64,620,000	118,530,771	92,728,203	39,741,216	712,262	129,451,522
FEMSA	3,772,500	5,722,958	4,409,056	288,040	309,198	5,065,244
GAP	1,492,450	2,602,240	2,014,438	752,009	420,959	2,411,302
GCARSO	1,841,200	608,663	380,835	7,741	2,076,769	0
GENTERA	7,192,500	5,406,832	4,096,777	6,742,804	6,529,538	8,715,021
GFINBUR	9,116,200	964,089	561,476	2,079,010	11,597,823	0
GFNORTE	6,817,450	5,001,346	3,736,612	5,792,663	5,336,751	8,530,096
GHEXICO	12,794,950	20,717,605	16,056,556	3,240,884	3,019,146	17,677,737
IENOVA	2,242,450	4,028,114	3,212,521	1,096,839	338,223	3,816,659
KIMBER	10,946,250	13,024,629	9,863,485	805,814	4,292,452	10,620,756
KOF L	2,193,750	859,743	817,508	370,087	7,960	0
KOF UBL	0	3,022,931	2,186,764	711,160	65,987	4,079,452
MEGA	588,750	1,172,250	912,105	481,591	6,009	1,324,477
MEXCHEM	0	3,488,105	2,993,599	5,110,222	0	0
ORBIA	0	1,829,749	1,356,907	1,007,169	412,005	6,672,734
PE&OLES	525,000	870,878	669,090	290,940	6,728	1,011,000
R	0	154,227	124,450	673,036	354,018	348,795
WALMEX	12,284,950	19,022,755	14,673,360	1,662,433	1,837,363	16,459,415
MEXTRAC 09	3,812,500,000	223,250,000	288,500,000	0	0	3,747,250,000

31/12/2019

CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN

254,400,000

CREACIONES CANCELACIONES EN TRÁNSITO

Cancelaciones

0

Creaciones

1,650,000

-1,650,000

CERTIFICADOS EMITIDOS

4,000,000,000

2020

EMISORA	POSICIÓN INICIAL DEL PERIODO	CREACIONES	CANCELACIONES	COMPRAS	VENTAS	ESCISIONES	POSICIÓN FINAL DEL PERIODO
AC	1,824,922	1,177,964	985,178	719,681	19,756		2,717,633
ALFA	23,410,241	16,161,336	12,978,194	11,126,234	4,325,112		33,394,505
AMX	61,358,997	34,001,432	30,082,157	19,808,439	10,835,303		74,251,408
ASUR	763,305	205,110	234,644	5,419	739,190		0
BOLSA	3,371,752	1,945,083	1,667,275	855,840	193,427		4,311,973
BSMX	8,800,956	3,603,376	3,311,563	12,541,949	5,780,919		15,853,799
CEMEX	129,451,522	34,836,329	39,844,055	1,359,867	125,803,663		0
FEMSA	5,065,244	3,220,334	2,768,309	1,761,123	303,672		6,974,720
GAP	2,411,302	2,198,277	1,679,791	2,665,605	746,575		4,848,818
GENTERA	8,715,021	1,607,506	2,300,658	827,266	8,849,135		0
GFNORTE	8,538,096	2,895,299	2,892,896	5,093,756	4,008,046		9,626,209
GHEXICO	17,677,737	9,376,002	8,113,780	639,528	6,074,011		13,505,476
GRUMA	0	205,593	117,060	916,527	144,817		860,243
IENOVA	3,816,659	2,553,050	2,093,541	1,285,428	570,227		4,991,369
KIMBER	10,620,756	7,545,605	6,111,218	7,886,308	664,735		19,276,716
KOF	4,079,452	2,530,010	2,167,152	1,652,744	29,801		6,065,253
MEGA	1,324,477	906,527	744,563	632,878	20,833		2,098,486
NMK	0	0	0	0	32,475,801	32,475,801	0
ORBIA	6,672,734	4,216,906	3,522,226	1,359,344	365,817		8,360,941
PE&OLES	1,011,000	530,543	440,504	250,689	491,486		860,242
Q	0	84,586	51,273	273,640	11,087		295,866
R	348,795	67,839	92,380	341,834	666,088		0
VESTA	0	1,443,346	851,835	4,919,402	525,023		4,985,890
WALMEX	16,459,415	9,130,350	8,002,000	3,688,641	1,962,931		19,313,475
MEXTRAC	3,747,250,000	125,550,000	146,750,000	0	0		3,726,050,000

CERTIFICADOS EN CIRCULACIÓN			273,950,000
OPERACIONES EN TRÁNSITO	<i>Cancelaciones</i>	0	<i>Creaciones</i>
		0	0
CERTIFICADOS EMITIDOS			4,000,000,000

Los certificados buscarán replicar, antes de Gastos, rendimientos similares al rendimiento del Índice Subyacente. El Fiduciario y el Administrador de Inversiones utilizan un enfoque pasivo de Inversión a fin de lograr el objetivo de inversión de la Oferta. Los certificados no buscan obtener rendimientos mayores a los reflejados por el Índice ni posiciones defensivas temporales cuando los mercados decaen o aparentan estar sobrevaluados. La indización elimina la posibilidad de que los Certificados puedan obtener mayores rendimientos que el Índice Subyacente, a la vez que evita algunos riesgos inherentes a una administración de tipo activo, tales como una selección deficiente de valores.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las Instrucciones del Administrador de Inversiones y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión. Asimismo, el Fiduciario no podrá llevar a cabo ventas en corto dentro de la Cartera.

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No aplica.

Garantías sobre los activos

No aplica.

Emisiones de valores

El Fideicomiso 4826 MEXTRAC no cuenta con otros valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o listado en otros mercados.

Desempeño de los valores emitidos

Pago de Distribuciones

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones (en caso de haberlas), de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión; sin embargo, los Certificados buscarán obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento (antes de Gastos) del Índice Subyacente, por tanto, no se prevé que se paguen Distribuciones a los Tenedores.

Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo pagos relativos a los valores emitidos.

Valores emitidos

A continuación, se muestra el comparativo al cierre de diciembre de los últimos cinco ejercicios, relativo al número de certificados en circulación, unidades mínimas de conversión, el valor teórico del fideicomiso y de la unidad, y el precio del certificado:

FECHA	30/12/2016	29/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020
CLAVE DE PIZARRA	MEXTRAC	MEXTRAC	MEXTRAC	MEXTRAC	MEXTRAC
SERIE	09	09	09	09	09
NUMERO DE CERTIFICADOS EMITIDOS	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000
NUMERO DE CERTIFICADOS EN CIRCULACION	75,550,000	137,400,000	187,800,000	254,400,000	273,950,000
UNIDADES MINIMAS DE CONVERSION	1,511	2,748	3,756	5,088	5,479
VALOR TEORICO DEL FIDEICOMISO	2,606,290,481.36	5,320,570,838.58	6,287,463,728.49	9,249,079,306.20	10,606,243,875.53
VALOR TEORICO DE LA UNIDAD	1,724,877.88	1,936,161.15	1,673,978.63	1,817,822.19	1,935,799.21
PRECIO TEORICO POR CERTIFICADO	34.49755766	38.72322299	33.47957257	36.35644381	38.71598421

Composición de Cartera

Los activos correspondientes a cada unidad establecida en los Archivos de Composición de Cartera publicados el cierre de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 fueron:

2016				
Emisora	Serie	ISIN	Acciones	
AC	*	MX01AC100006	370	
ALFA	A	MXP000511016	3,165	
ALSEA	*	MXP001391012	444	
AMX	L	MXP001691213	16,223	
ASUR	B	MXP001661018	184	
CEMEX	CPO	MXP225611567	12,184	
FEMSA	UBD	MXP320321310	1,005	
GAP	B	MX01GA000004	358	
GCARSO	A1	MXP461181085	401	
GENTERA	*	MX01GE0E0004	868	
GFINBUR	O	MXP370641013	2,055	
GFNORTE	O	MXP370711014	1,679	
GMEXICO	B	MXP370841019	3,094	
KIMBER	A	MXP606941179	1,277	
KOF	L	MXP2861W1067	439	
LIVEPOL	C-1	MXP369181377	166	
MEXCHEM	*	MX01ME050007	927	
PE&OLES	*	MXP554091415	88	
SANMEX	B	MXP690491412	1,614	
SITES	B-1	MX01SI080038	1,166	
WALMEX	*	MX01WA000038	3,977	
EFFECTIVO			109.30	

2017				
Emisora	Serie	ISIN	Acciones	
AC	*	MX01AC100006	302	
ALPEK	A	MX01AL0C0004	700	
AMX	L	MXP001691213	11,410	
ASUR	B	MXP001661018	177	
BOLSA	A	MX01BM1B0000	747	
CEMEX	CPO	MXP225611567	13,515	
FEMSA	UBD	MXP320321310	1,059	
GAP	B	MX01GA000004	299	
GCARSO	A1	MXP461181085	518	
GENTERA	*	MX01GE0E0004	2,147	
GFINBUR	O	MXP370641013	1,761	
GFNORTE	O	MXP370711014	1,293	
GMEXICO	B	MXP370841019	3,057	
IENOVA	*	MX01IE060002	524	
KIMBER	A	MXP606941179	2,654	
KOF	L	MXP2861W1067	608	
MEXCHEM	*	MX01ME050007	876	
PE&OLES	*	MXP554091415	102	
SANMEX	B	MXP690491412	5,899	
WALMEX	*	MX01WA000038	4,120	
EFFECTIVO			261.79	

2018				
Emisora	Serie	ISIN	Acciones	
AC	*	MX01AC100006	277	
ALFA	A	MXP000511016	2,746	
AMX	L	MXP001691213	11,894	
ASUR	B	MXP001661018	149	
BSMX	B	MX41BS060005	4,631	
CEMEX	CPO	MXP225611567	17,232	
FEMSA	UBD	MXP320321310	1,006	
GAP	B	MX01GA000004	398	
GCARSO	A1	MXP461181085	491	
GENTERA	*	MX01GE0E0004	1,918	
GFINBUR	O	MXP370641013	2,431	
GFNORTE	O	MXP370711014	1,818	
GMEXICO	B	MXP370841019	3,412	
IENOVA	*	MX01IE060002	598	
KIMBER	A	MXP606941179	2,919	
KOF	L	MXP2861W1067	584	
MEGA	CPO	MX01ME090003	157	
PE&OLES	*	MXP554091415	140	
WALMEX	*	MX01WA000038	3,276	

2019				
Emisora	Serie	ISIN	Acciones	
AC	*	MX01AC100006	362	
ALFA	A	MXP000511016	4,639	
AMX	L	MXP001691213	12,159	
ASUR	B	MXP001661018	151	
BOLSA	A	MX01BM1B0000	668	
BSMX	B	MX41BS060005	1,744	
CEMEX	CPO	MXP225611567	25,654	
FEMSA	UBD	MXP320321310	1,004	
GAP	B	MX01GA000004	478	
GENTERA	*	MX01GE0E0004	1,727	
GFNORTE	O	MXP370711014	1,692	
GMEXICO	B	MXP370841019	3,503	
IENOVA	*	MX01IE060002	757	
KIMBER	A	MXP606941179	2,104	
KOF	UBL	MX01KO000002	808	
MEGA	CPO	MX01ME090003	263	
ORBIA	*	MX01OR010004	1,322	
PE&OLES	*	MXP554091415	200	
R	A	MX01R0000006	69	

EFFECTIVO	446.27	WALMEX	*	MX01WA000038	3,261
		EFFECTIVO			446.69

2020			
Emisora	Serie	ISIN	Acciones
AC	*	MX01AC100006	496
ALFA	A	MXP000511016	6,097
AMX	L	MXP001691213	13,558
BOLSA	A	MX01BM1B0000	788
BSMX	B	MX41BS060005	2,477
FEMSA	UBD	MXP320321310	1,273
GAP	B	MX01GA000004	885
GFNORTE	O	MXP370711014	1,757
GMEXICO	B	MXP370841019	2,465
GRUMA	B	MXP4948K1056	157
IENOVA	*	MX01IE060002	912
KIMBER	A	MXP606941179	3,771
KOF	UBL	MX01KO000002	1,107
MEGA	CPO	MX01ME090003	383
ORBIA	*	MX01OR010004	1,526
PE&OLES	*	MXP554091415	157
Q	*	MX01Q0000008	54
VESTA	*	MX01VE0M0003	910
WALMEX	*	MX01WA000038	3,526
EFFECTIVO			321.12

Fuente: BBVA Bancomer

Información relevante del periodo

1. No existieron factores de riesgo adicionales que pudieran afectar significativamente el desempeño de los activos que respaldan la emisión y la fuente de pago de los instrumentos.
2. No se presentaron modificaciones a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión.
3. No existió ningún incumplimiento en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión
4. No existen procedimientos legales en contra del originador, administrador u operador de los activos, fiduciario.
5. No existieron procesos legales que hubieren terminado durante el periodo cubierto por el reporte.
6. No hubo cambio del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitados y su forma de organización.

Eventos relevantes

Fecha: 28 de abril de 2020

Asunto: Ratificación de KMPG Cárdenas Dosal, S.C., como el despacho que prestará los servicios de auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso No. 80592 correspondientes al ejercicio 2019.

Fecha: 5 de junio de 2020

Asunto: Aviso de cambio de los integrantes de los órganos sociales de la emisora o de sus directivos relevantes.

Con fundamento en el Artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, se informa que recientemente se han publicado los cambios de los integrantes de los órganos sociales de la emisora o de sus directivos relevantes.

Fecha: 17 de septiembre de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que el día 18 de septiembre de 2020 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones a las 13:30 horas.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo y cambio de muestra que se establece en la Cláusula 7.4 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No 80592, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Asunto: Contratos de Participante Autorizado

A todos los Participantes Autorizados del Fideicomiso 80592 denominado MEXTRAC 09

En relación con la aprobación que realizó la Asamblea de Tenedores el pasado 9 de noviembre de 2020, relativa a la sustitución fiduciaria de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso No. 80592 (el "Fiduciario Sustituido" o "Nafin"), por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver como fiduciario sustituto (el "Fiduciario Sustituto"), se informa a los participantes autorizados que se dará por terminado el Contrato de Participante Autorizado Vigente y se celebrarán nuevos contratos de participante autorizado con el Fiduciario Sustituto.

Para efecto de lo anterior, se les solicita contactar antes del día lunes 18 de enero del 2021, al Fiduciario Sustituto a efecto de entregar la información que se lista a continuación, para iniciar el proceso de elaboración de los contratos de Participante Autorizado, los cuales podrán ser suscritos a partir de la fecha en que se formalice la sustitución fiduciaria.

- Copia del acta constitutiva, o estatutos actualizados vigentes
- Copia de poderes del representante legal
- Copia de la identificación oficial vigente del apoderado o representante legal
- Copia de la identificación oficial vigente de las personas que podrán instruir operaciones de conversión del TRAC de referencia.

La información la podrán hacer llegar por correo electrónico a las siguientes personas:

Nydia Fabiola Bran Sosa - nbran@actinver.com.mx

Jesús Landero Martínez - jlandero@actinver.com.mx

David León Garcia - dleong@actinver.com.mx

Así mismo se informa que los contratos de Participante Autorizado que actualmente se tienen celebrados con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, continuarán vigentes hasta la fecha efectiva de la sustitución fiduciaria.

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que el día 18 de diciembre de 2020 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones a las 13:30 horas.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.4 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No 80592, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Fecha: 17 de diciembre de 2020

Asunto: Aviso de canje de título de los Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados con clave de pizarra "MEXTRAC 09" emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados no. 80592.

A todos los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "MEXTRAC 09" (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios") emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria ("NAFIN" o la "Emisora"), en su carácter de fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios número 80592 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), se les comunica que con fecha 9 de noviembre de 2020, mediante asamblea general de tenedores, se aprobó, entre otras cosas, (i) sustituir a a Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso, (ii) sustituir a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, (iii) modificar en su totalidad y re-expresar el clausulado del Contrato de Fideicomiso a efecto de reflejar los incisos (i) y (ii) anteriores y, en consecuencia, modificar el título que ampara dichos Certificados Bursátiles Fiduciarios, y (iv) llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para la consecución de las resoluciones adoptadas en dicha asamblea de tenedores, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la modificación del contrato de administración de inversiones, (ii) solicitar autorización para la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y (iii) llevar a cabo el canje del título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios ante la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (la "Asamblea").

Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el oficio número 153/10026205/2021, mediante el cual autorizó llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Por lo anterior, se avisa a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que se procederá a realizar el canje del título que se encuentra actualmente depositado en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Ineval"), por un nuevo título que amparará los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

FECHA DE CANJE

El canje del título, actualmente en circulación, por el nuevo título definitivo a que se refiere este aviso, se realizará el día 9 de marzo de 2021.

Fecha: 2 de marzo de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que del día 04 al 09 de marzo de 2021 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones.

Lo anterior para estar en condiciones, en relación con la aprobación que realizó la Asamblea de Tenedores el pasado 9 de noviembre de 2020, relativa a la sustitución fiduciaria de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso No. 80592 (el "Fiduciario Sustituido" o "Nafin"), por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el "Fiduciario Sustituto"), y a la sustitución del Representante Común Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo

Financiero (el "Representante Común Sustituido"), por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común Sustituto"). Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el oficio número 153/10026205/2021, mediante el cual autorizó llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea. El canje del título, actualmente en circulación, por el nuevo título definitivo como se dio aviso el 1ro de marzo de 2021, se realizará el día 9 de marzo de 2021.

Por lo que, el último día para operar Creaciones y Destrucciones con Nafin, será el día 3 de marzo de 2021, y, derivado de la Sustitución mencionada en el párrafo anterior, se solicita a los Participantes Autorizados a ejecutar las operaciones sin incumplimientos en el día de liquidación.

Fecha: 9 de marzo de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Con fundamento en el artículo 50, fracción VI, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("CUE"), Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, hace del conocimiento del público inversionista que a partir del 09 de marzo de 2021: (i) Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, sustituye a Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero sustituye a Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, como representante común, ambos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios del fideicomiso número 80592, ahora identificado con el número F/4826, respectivamente (el "Fideicomiso"), con clave de pizarra "MEXTRAC 09"; (ii) surte efectos la sustitución fiduciaria y de representante común del Fideicomiso, la cual fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el oficio número 153/10026205/2021; y, (iii) se realiza el canje de los títulos que amparan los Certificados Bursátiles Fiduciarios del Fideicomiso F/4826 ante el S.D. Indeval, S.A. de C.V.

Fecha: 18 de marzo de 2020

Asunto: Aviso a los Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios MEXTRAC 09.

Se les informa que el día 19 de marzo de 2021 se cerrará el fideicomiso a la recepción de solicitudes de Creaciones y Destrucciones a las 12:00 horas.

Lo anterior para estar en condiciones de realizar el rebalanceo que se establece en la Cláusula 7.4 (a) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No F/4826, así como los documentos de Emisión correspondientes.

Fecha: 30 de abril de 2021

Asunto: Ratificación de KPMG Cardenas Dosal, S.C., como el despacho que prestará los servicios de auditoría externa de los estados financieros del fideicomiso No. 4826 correspondiente al ejercicio 2020.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No existen terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros.

[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso**Información financiera seleccionada del fideicomiso:**

- 1-Balance
- 2-Resultados del Fideicomiso
- 3-Origen y aplicación de recursos

Balance y resultados del fideicomiso

Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

Activo	2020	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,106,209	21,829,743	4,136,103
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	10,603,876,809	9,246,806,544	6,286,201,539
Otras cuentas por cobrar	11,785,539	14,688	2,812
Total del activo	\$ 10,620,768,557	9,268,650,975	6,290,340,454
Pasivo y patrimonio	2020	2019	2019
Pasivo:			
Pasivos acumulados	\$ 14,518,061	19,540,461	2,867,209
Impuestos por pagar	6,624	31,214	9,519
Total del pasivo	14,524,685	19,571,675	2,876,728
Tatrimonio:			
Patrimonio	10,626,667,312	10,245,934,252	8,072,976,197
Resultados acumulados	(20,423,440)	(996,854,952)	(1,785,512,471)
Total del patrimonio	10,606,243,872	9,249,079,300	6,287,463,726

Total del pasivo y patrimonio	\$	<u>10,620,768,557</u>	<u>9,268,650,975</u>	<u>6,290,340,454</u>
--------------------------------------	----	-----------------------	----------------------	----------------------

Estado de resultados
Años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

		2020	2019	2018
Margen financiero:				
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	\$	1,074,405,642	984,319,629	(715,653,072)
Pérdida por compraventa de instrumentos financieros		(337,914,856)	(754,210,684)	(599,260,961)
Utilidad por compraventa de instrumentos financieros		39,960,277	283,628,596	130,940,418
Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo		390,275	740,879	486,032
Ingresos por dividendos		<u>224,352,776</u>	<u>297,662,645</u>	<u>187,611,037</u>
Total de margen financiero		<u>1,001,194,114</u>	<u>812,141,065</u>	<u>(995,876,546)</u>
Gastos:				
Costos de administración		(19,563,414)	(18,406,110)	(12,699,890)
Honorarios		(3,451,157)	(2,977,523)	(1,846,499)
Comisiones pagadas		(978,530)	(1,257,308)	(1,968,340)
Impuestos y derechos		(764,078)	(842,605)	(2,731,492)
Otros gastos de administración		(5,423)	-	(52,648)
Total de gastos		<u>(24,762,602)</u>	<u>(23,483,546)</u>	<u>(19,298,869)</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u>976,431,512</u>	<u>788,657,519</u>	<u>(1,015,175,415)</u>

Origen y aplicación de recursos

Estados de flujos de efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(Cifras en pesos)

		2020	2019	2018
Actividades de operación				
Resultado del ejercicio	\$	976,431,512	788,657,519	(1,015,175,415)
Ganancia de instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(1,074,405,642)	(984,319,629)	715,653,072
Subtotal		<u>(97,974,130)</u>	<u>(195,662,110)</u>	<u>(299,522,343)</u>

Cambios en:

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(282,664,623)	(1,976,285,376)	(1,682,155,863)
Otras cuentas por cobrar	(11,770,851)	(11,876)	2,582,066
Pasivos acumulados	(5,022,400)	16,673,252	(12,244,924)
Impuestos por pagar	(24,590)	21,695	3,728
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	(397,456,594)	(2,155,264,415)	(1,991,337,336)
Actividades de financiamiento:			
Aumento por emisión de certificados bursátiles	6,198,995,704	8,551,283,334	2,991,923,456
Disminución por la cancelación de certificados bursátiles	(5,818,262,644)	(6,378,325,279)	(1,009,855,153)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	380,733,060	2,172,958,055	1,982,068,303
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(16,723,534)	17,693,640	(9,269,033)
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al inicio del año	21,829,743	4,136,103	13,405,136
Al final del año	5,106,209	21,829,743	4,136,103

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Concepto	2020	Año 2019	2018
Análisis de ingresos y gastos (Miles de pesos)			
Ingresos			
Ingresos por dividendos	224,352	297,663	187,611
Ingresos por intereses	390	740	486
Total de ingresos	224,742	298,403	188,097
Gastos de administración y mantenimiento			
Comisión por administración	20,542	19,662	14,668
Honorarios	3,451	2,978	1,846
Otros gastos de administración y mantenimiento	769	843	2,784
Total de gastos de administración y mantenimiento	24,761	23,483	19,298
Ingresos financieros			
Utilidad por cambios en el valor razonable de los activos financieros	1,074,406	984,320	0
Utilidad en venta de valores	39,960	283,629	130,940
Otros ingresos financieros	0	0	0

Total de ingresos financieros	1,114,366	1,267,949	130,940
Gastos financieros			
Pérdida por cambios en el valor razonable de los activos financieros	0	0	715,653
Pérdida en venta de valores	337,915	754,211	599,261
Total de gastos financieros	337,915	754,211	1,314,914

Índices y razones financieras

Toda vez que la finalidad del contrato de Fideicomiso consiste en la administración de recursos, las razones financieras vigentes de acuerdo a la normatividad actual, no le son aplicables y no son utilizadas para la evaluación del fideicomiso, debido a que el indicador obtenido no es representativo para poder interpretar su situación financiera.

[427000-NBIS1] Administración

Audidores externos de la administración:

El Fideicomiso fue auditado por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Salvo por la contratación del auditor externo, el Fiduciario no realizó la contratación de un experto independiente que haya sido emitida para cumplir con los requisitos y características de la operación.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer presta al Fideicomiso servicios de administración de inversiones de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Intermediario Colocador, mantiene y podrá mantener en el futuro relaciones de negocios con el Fiduciario y con el Administrador de Inversiones, prestándole diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

En adición, el Fideicomiso podrá invertir en fondos, incluyendo otros ETFs, emitidos o administrados por Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, o sus filiales.

Asambleas de tenedores, en su caso

Durante el periodo reportado y hasta la fecha de presentación del presente Reporte Anual se llevó a cabo la siguiente Asamblea de Tenedores.

- **9 de noviembre de 2020.**

Acuerdos:

PRIMERA. Se aprueba la sustitución de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso (el "Fiduciario Sustituido").

SEGUNDA. Se aprueba y autoriza expresamente al Fiduciario Sustituido, al Fideicomitente, al Represente Común y al Administrador de Inversiones a:

(i) Celebrar el convenio de sustitución con el nuevo fiduciario, en los términos y condiciones que, en su caso, se acuerde por el Administrador de Inversiones, sujeto, en todo caso, a los comentarios y observaciones que, en su caso, sean realizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") y el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores ("Indeval"), y

(ii) Realizar las modificaciones que se consideren necesarias o convenientes a los documentos de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (incluyendo la modificación y reexpresión del Contrato de Fideicomiso, la modificación del contrato de administración de inversiones y la modificación y consecuente canje del Título que documenta los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados de dicha emisión), a efecto de reflejar (a) la sustitución del Fiduciario Sustituido y, consecuentemente, la designación del nuevo fiduciario que, en su caso, sea aprobado por esta Asamblea, (b) las adecuaciones que sean necesarias en virtud de los cambios en ley que sean aplicables, y (c) las modificaciones que, en su caso, sean solicitadas por el Fiduciario Sustituido y el nuevo fiduciario, al Contrato de Fideicomiso, al Título, al contrato de administración de inversiones y a los demás documentos de la emisión.

Se toma nota que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, al contrato de administración de inversiones, al Título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, así como los demás documentos de la emisión que se aprueban en términos de las resoluciones del Primer Punto del Orden del Día, serán consideradas e incluidas en los documentos que son objeto de los demás puntos del Orden del Día.

TERCERA. Se aprueba llevar a cabo la designación de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver como fiduciario sustituto al amparo del Contrato de Fideicomiso.

CUARTA. Se aprueba y autoriza expresamente al Fiduciario Sustituto, al Fiduciario Sustituido, al Fideicomitente, al Represente Común y al Administrador de Inversiones a:

(i) Celebrar el convenio de sustitución entre el Fiduciario Sustituido y Actinver como Fiduciario Sustituto, en los términos y condiciones que, en su caso, se acuerde por el Administrador de Inversiones, sujeto, en todo caso, a los comentarios y observaciones que, en su caso, sean realizados por la CNBV, la BMV e Indeval, y

(ii) Realizar las modificaciones que se consideren necesarias o convenientes a los documentos de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (incluyendo la modificación y reexpresión del Contrato de Fideicomiso, la

modificación del contrato de administración de inversiones y la modificación y consecuente canje del Título que documenta los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados de dicha emisión), a efecto de reflejar (a) la designación de Actinver, en su carácter de Fiduciario Sustituto, como nuevo fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso, (b) las adecuaciones que sean necesarias en virtud de los cambios en ley que sean aplicables, y (c) las modificaciones que, en su caso, sean solicitadas por Actinver al Contrato de Fideicomiso, al Título, al contrato de administración de inversiones y a los demás documentos de la emisión.

Se toma nota que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, al contrato de administración de inversiones, al Título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, así como los demás documentos de la emisión que se aprueban en términos de las resoluciones del Segundo Punto del Orden del Día, serán consideradas e incluidas en los documentos que son objeto de los demás puntos del Orden del Día.

QUINTA. Se (A) autoriza e instruye al Fideicomitente, al Represente Común, al Fiduciario Sustituto, al Fiduciario Sustituido y al Administrador de Inversiones para (i) que suscriban, celebren, firmen y entreguen cualquier documento y realicen todos los actos necesarios o convenientes para la implementación de las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores del Orden del Día de la presente Asamblea, incluyendo, de forma enunciativa mas no limitativa, el convenio modificatorio y de reexpresión al Contrato de Fideicomiso, sustancialmente en los términos del documento que se agrega al expediente de la Asamblea, el convenio modificatorio al contrato de administración de inversiones, suscribir el nuevo título que documentará los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, sustituir el Título y canjearlo ante el Indeval, presentar cualquier solicitud ante la CNBV, la BMV e Indeval, celebrar el o los convenios modificatorios correspondientes, y llevar a cabo todas las notificaciones correspondientes; y (ii) llevar a cabo, entregar y publicar los avisos y notificaciones que sean necesarios o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en términos de la Asamblea, el canje del Título y la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados en el Registro Nacional de Valores derivados de las resoluciones anteriores, y (B) ratifican las solicitudes, actos y gestiones que, a la fecha se han realizado ante la CNBV y demás autoridades gubernamentales o entidades autorreguladas para efectos de, y en relación con, las resoluciones del Tercer Punto del Orden del Día.

Los Tenedores, el Fiduciario Sustituto, el Fiduciario Sustituido, el Fideicomitente, el Represente Común y el Administrador de Inversiones (i) reconocen que la documentación necesaria para realizar las modificaciones aprobadas en términos de la Asamblea será revisada por la CNBV, la BMV e Indeval y, por lo tanto, podrá sufrir modificaciones adicionales a las previstas en los proyectos que, en su caso, se acompañan como anexos del acta, y (ii) por lo tanto, aprueban cualquier modificación, ajuste o adecuación accesoria adicional a los documentos que resulte de, o se relacione con, cualesquier comentarios que se reciba de la CNBV, la BMV, el Indeval y/o las partes de los documentos, todos ellos, sin necesidad de celebrar una nueva asamblea de Tenedores.

SEXTA. Se aprueba la sustitución de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.

SEPTIMA. Se aprueba y autoriza expresamente al Fiduciario Sustituido, al Fiduciario Sustituido, al Fideicomitente, al Represente Común Sustituido y al Administrador de Inversiones a:

(i) Celebrar el convenio de sustitución con el nuevo representante común, en los términos y condiciones que, en su caso, se acuerde por el Administrador de Inversiones, sujeto, en todo caso, a los comentarios y observaciones que, en su caso, sean realizados por la CNBV, la BMV y el Indeval, y

(ii) Realizar las modificaciones que se consideren necesarias o convenientes a los documentos de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (incluyendo la modificación y reexpresión del Contrato de Fideicomiso, la modificación del contrato de administración de inversiones y la modificación y consecuente canje del Título que documenta los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados de dicha emisión), a efecto de reflejar (a) la sustitución del Representante Común Sustituido y, consecuentemente, la designación del nuevo representante común que, en su caso, sea aprobado por la Asamblea, (b) las adecuaciones que sean necesarias en virtud de los cambios en ley que sean aplicables, y (c) las modificaciones que, en su caso, sean solicitadas por el Representante Común Sustituido y

el nuevo representante común, al Contrato de Fideicomiso, al Título, al contrato de administración de inversiones y a los demás documentos de la emisión. Se toma nota que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, al contrato de administración de inversiones, al Título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, así como los demás documentos de la emisión que se aprueban en términos de las resoluciones del Cuarto Punto del Orden del Día, serán consideradas e incluidas en los documentos que son objeto de los demás puntos del Orden del Día de la presente Asamblea.

OCTAVA. Se aprueba llevar a cabo la designación de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común sustituto de los Tenedores.

NOVENA. Se aprueba y autoriza expresamente al Fiduciario Sustituto, al Fiduciario Sustituido, al Fideicomitente, al Representante Común Sustituido, al Representante Común Sustituto y al Administrador de Inversiones a:

(i) Celebrar el convenio de sustitución entre el Representante Común Sustituido y Monex como Representante Común Sustituto, en los términos y condiciones que, en su caso, se acuerde por el Administrador de Inversiones, sujeto, en todo caso, a los comentarios y observaciones que, en su caso, sean realizados por la CNBV, la BMV e Indeval, y

(ii) Realizar las modificaciones que se consideren necesarias o convenientes a los documentos de la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (incluyendo la modificación y reexpresión del Contrato de Fideicomiso, la modificación del contrato de administración de inversiones y la modificación y consecuente canje del Título que documenta los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados de dicha emisión), a efecto de reflejar (a) la designación de Monex, en su carácter de Representante Común Sustituto, como nuevo representante común de los Tenedores, (b) las adecuaciones que sea necesarias en virtud de los cambios en ley que sean aplicables, y (c) las modificaciones que, en su caso, sean solicitadas por Monex al Contrato de Fideicomiso, al Título, al contrato de administración de inversiones y a los demás documentos de la emisión.

Se toma nota que las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, al contrato de administración de inversiones, al Título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, así como los demás documentos de la emisión que se aprueban en términos de las resoluciones del Quinto Punto del Orden del Día, serán consideradas e incluidas en los documentos que son objeto de los demás puntos del Orden del Día de la Asamblea.

DÉCIMA. Se (A) autoriza e instruye al Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Fiduciario Sustituto, el Representante Común Sustituido y el Representante Común Sustituto para

(i) que suscriban, celebren, firmen y entreguen cualquier documento y realicen todos los actos necesarios o convenientes para la implementación de las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores del Orden del Día de la Asamblea, incluyendo, de forma enunciativa mas no limitativa, el convenio modificatorio y de reexpresión al Contrato de Fideicomiso, sustancialmente en los términos del documento que se agrega al expediente del acta, el convenio modificatorio al contrato de administración de inversiones, suscribir el nuevo título que documentará los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados, sustituir el Título y canjearlo ante el Indeval, presentar cualquier solicitud ante la CNBV, la BMV e Indeval, celebrar el o los convenios modificatorios correspondientes, y llevar a cabo todas las notificaciones correspondientes; y

(ii) llevar a cabo, entregar y publicar los avisos y notificaciones que sean necesarios o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en términos de la Asamblea, el canje del Título y la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados en el Registro Nacional de Valores derivados de las resoluciones anteriores, y (B) ratifican las solicitudes, actos y gestiones que, a la fecha se han realizado ante la CNBV y demás autoridades gubernamentales o entidades autorreguladas para efectos de, y en relación con, las resoluciones del Sexto Punto del Orden del Día.

Los Tenedores, al Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Fiduciario Sustituto, el Fiduciario Sustituido, el Representante Común Sustituido y el Representante Común Sustituto

(i) reconocen que la documentación necesaria para realizar las modificaciones aprobadas en términos de la Asamblea será revisada por la CNBV, la BMV e Indeval y, por lo tanto, podrá sufrir modificaciones adicionales a las previstas en los proyectos que, en su caso, se acompañan como anexos del acta, y

(ii) por lo tanto, aprueban cualquier modificación, ajuste o adecuación accesorio adicional a los documentos que resulte de, o se relacione con, cualesquier comentarios que se reciba de la CNBV, la BMV, el Indeval y/o las partes de los documentos, todos ellos, sin necesidad de celebrar una nueva asamblea de Tenedores.

DÉCIMA PRIMERA. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Samantha Barquera Betancourt, Delia Carolina Soto Cota, Pamela Arias Loza, Karla Esperanza Rodriguez Bautista, Freya Vite Asensio, María de los Ángeles Padilla Zubiría y Emiliano Flores Juárez para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/4826 (el “Fideicomiso”) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 22 de abril de 2021 y 30 de abril de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Paul Scherenberg Gomez
Socio



C. P. C. Ricardo Delfin Quinzaños
Apoderado

Reporte anual 2020

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

**Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Actinver, División Fiduciaria
Como Fiduciario del Fideicomiso 4826 MEXTRAC 09**



Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario



Nydia Fabiola Bran Sosa
Delegado Fiduciario

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, o cualquier otra información de mi representada contenida en el reporte anual, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Administrador de Inversiones del Fideicomiso 4826 (antes 80592) MEXTRAC 09



Erick Rodríguez Jimarez
Representante equivalente al
Director General del Administrador
de Inversiones
BBVA Bancomer, S.A., Institución
de Banco Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Víctor Vergara Valderrábano
Director Contabilidad equivalente al
Director de Finanzas
BBVA Bancomer, S.A., Institución
de Banco Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Libra Carrasco Ortega
Director Servicios Jurídicos Banca PP Inv. AM
equivalente al Director Jurídico
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banco
Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

EL REPRESENTANTE COMÚN
Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2020, la cual a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados con clave de pizarra:

F/4826 MEXTRAC 09



Lic. Jacqueline Nayeli Parra Mota
Apoderado

La presente firma corresponde a la información revisada en nuestro carácter de representante común sustituto a partir del 2° Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/4826 de fecha 24 de febrero de 2021 y al Título de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados de fecha 8 de marzo de 2021, en los cuales se establece que Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actuará como representante común de los tenedores de la emisión **MEXTRAC 09**, a partir de dichas fechas.

[432000-NBIS1] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados):



Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitidos, administrador u operador de los activos fideicomitidos, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/4826 (el “Fideicomiso”) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 22 de abril de 2021 y 30 de abril de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Paul Scherenberg Gomez
Socio

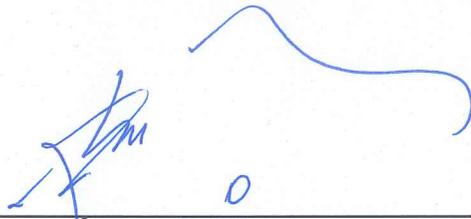


C. P. C. Ricardo Delfin Quinzaños
Apoderado

Reporte anual 2020

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

**Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Actinver, División Fiduciaria
Como Fiduciario del Fideicomiso 4826 MEXTRAC 09**



Oscar Mejía Reyes
Delegado Fiduciario



Nydia Fabiola Bran Sosa
Delegado Fiduciario

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier otra información de mi representada contenida en el reporte anual, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

Administrador de Inversiones del Fideicomiso 4826 (antes 80592) MEXTRAC 09



Erick Rodríguez Jimarez
Representante equivalente al
Director General del Administrador
de Inversiones
BBVA Bancomer, S.A., Institución
de Banco Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Víctor Vergara Valderrábano
Director Contabilidad equivalente al
Director de Finanzas
BBVA Bancomer, S.A., Institución
de Banco Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Libra Carrasco Ortega
Director Servicios Jurídicos Banca PP Inv. AM
equivalente al Director Jurídico
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banco
Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

EL REPRESENTANTE COMÚN
Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2020, la cual a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.”

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados con clave de pizarra:

F/4826 MEXTRAC 09



Lic. Jacqueline Nayeli Parra Mota
Apoderado

La presente firma corresponde a la información revisada en nuestro carácter de representante común sustituto a partir del 2° Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/4826 de fecha 24 de febrero de 2021 y al Título de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados de fecha 8 de marzo de 2021, en los cuales se establece que Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actuará como representante común de los tenedores de la emisión **MEXTRAC 09**, a partir de dichas fechas.

Estados Financieros (Dictaminados)

**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados
Bursátiles Fiduciarios Número 4826 MEXTRAC 09
(antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de
Certificados Bursátiles Número 80592 MEXTRAC 09)
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver – Dirección Fiduciaria**
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA Bancomer,
S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios, a Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver – Dirección Fiduciaria y al Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer del

Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826 (antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Número 80592):

(Pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826 (el Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por \$10,603,876,809 en el estado de situación financiera

Ver nota 7 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados representa el 99.84% del total de los activos del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020. Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados. La valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fideicomiso, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación de dichos instrumentos como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Confirmar la posición total de los valores del Fideicomiso con el custodio de valores S. D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. - Recalcular la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultados integrales.

(Continúa)



Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de extinguir el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

(Continúa)

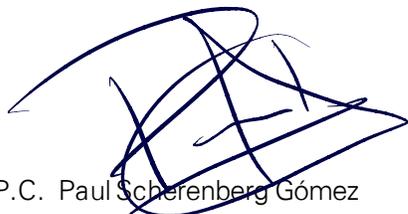


Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.



Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826 MEXTRAC 09
(antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Número 80592 MEXTRAC 09)
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria
 Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Estados de situación financiera

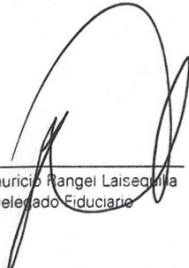
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos)

Activo	Nota	2020	2019	Pasivo y patrimonio	Nota	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	4 y 6	\$ 5,106,209	21,829,743	Pasivo:			
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4, 5, 7 y 13	10,603,876,809	9,246,806,544	Pasivos acumulados	8	\$ 14,518,061	19,540,461
Otras cuentas por cobrar		11,785,539	14,688	Impuestos por pagar		<u>6,624</u>	<u>31,214</u>
				Total del pasivo		<u>14,524,685</u>	<u>19,571,675</u>
				Patrimonio:	10		
				Patrimonio		10,626,667,312	10,245,934,252
				Resultados acumulados		<u>(20,423,440)</u>	<u>(996,854,952)</u>
				Total del patrimonio		10,606,243,872	9,249,079,300
				Compromisos	12		
Total del activo		\$ <u>10,620,768,557</u>	<u>9,268,650,975</u>	Total del pasivo y patrimonio		\$ <u>10,620,768,557</u>	<u>9,268,650,975</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 22 de abril de 2021 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.


 Lic. Mauricio Rangel Laisequilla
 Delegado Fiduciario


 Lic. Nydia Fabiola Bran Sosa
 Delegado Fiduciario



Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826 MEXTRAC 09
(antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Número 80592 MEXTRAC 09)
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria
 Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Estados de resultados integrales

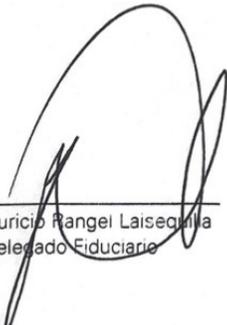
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Margen financiero:			
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros		\$ 1,074,405,642	984,319,629
Pérdida por compraventa de instrumentos financieros		(337,914,856)	(754,210,684)
Utilidad por compraventa de instrumentos financieros		39,960,277	283,628,596
Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo	6	390,275	740,879
Ingresos por dividendos	11	<u>224,352,776</u>	<u>297,662,645</u>
 Total de margen financiero		 <u>1,001,194,114</u>	 <u>812,141,065</u>
Gastos:			
Costos de administración	12	(19,563,414)	(18,406,110)
Honorarios	12	(3,451,157)	(2,977,523)
Comisiones pagadas	12	(978,530)	(1,257,308)
Impuestos y derechos		(764,078)	(842,605)
Otros gastos de administración		<u>(5,423)</u>	<u>-</u>
 Total de gastos		 <u>(24,762,602)</u>	 <u>(23,483,546)</u>
 Utilidad del ejercicio		 <u>\$ 976,431,512</u>	 <u>788,657,519</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 22 de abril de 2021 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.


 Lic. Mauricio Rangel Laisequilla
 Delegado Fiduciario


 Lic. Nydia Fabiola Bran Sosa
 Delegado Fiduciario



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826 MEXTRAC 09
(antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Número 80592 MEXTRAC 09)
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de cambios en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos)

	<u>Nota</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$	8,072,976,197	(1,785,512,471)	6,287,463,726
Aumento por emisión de certificados	10	8,551,283,334	-	8,551,283,334
Disminución por cancelación de certificados	10	(6,378,325,279)	-	(6,378,325,279)
Resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>788,657,519</u>	<u>788,657,519</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019		10,245,934,252	(996,854,952)	9,249,079,300
Aumento por emisión de certificados	10	6,198,995,704	-	6,198,995,704
Disminución por cancelación de certificados	10	(5,818,262,644)	-	(5,818,262,644)
Resultado del ejercicio		<u>-</u>	<u>976,431,512</u>	<u>976,431,512</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	<u>10,626,667,312</u>	<u>(20,423,440)</u>	<u>10,606,243,872</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el patrimonio fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 22 de abril de 2021 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.


 Lic. Mauricio Rangel Laisequilla
 Delegado Fiduciario


 Lic. Nydia Fabiola Bran Sosa
 Delegado Fiduciario



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826 MEXTRAC 09
(antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Número 80592 MEXTRAC 09)
Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria
Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 976,431,512	788,657,519
Ganancia de instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	<u>(1,074,405,642)</u>	<u>(984,319,629)</u>
Subtotal	(97,974,130)	(195,662,110)
Cambios en:		
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(282,664,623)	(1,976,285,376)
Otras cuentas por cobrar	(11,770,851)	(11,876)
Pasivos acumulados	(5,022,400)	16,673,252
Impuestos por pagar	<u>(24,590)</u>	<u>21,695</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	<u>(397,456,594)</u>	<u>(2,155,264,415)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento por emisión de certificados bursátiles	6,198,995,704	8,551,283,334
Disminución por la cancelación de certificados bursátiles	<u>(5,818,262,644)</u>	<u>(6,378,325,279)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>380,733,060</u>	<u>2,172,958,055</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(16,723,534)	17,693,640
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del año	<u>21,829,743</u>	<u>4,136,103</u>
Al final del año	\$ <u><u>5,106,209</u></u>	\$ <u><u>21,829,743</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por la Administración del Fideicomiso el 22 de abril de 2021 y firmados en su representación por los Delegados Fiduciarios.


 Lic. Mauricio Rangel Laisequilla
 Delegado Fiduciario


 Lic. Nydia Fabiola Bran Sosa
 Delegado Fiduciario



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

**(antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles
Número 80592 MEXTRAC 09)**

Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver – Dirección Fiduciaria

Fideicomitente Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

(1) Entidad que reporta-

El Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número 4826 MEXTRAC 09 (antes Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Número 80592 MEXTRAC 09) (Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria) (el Fideicomiso), fue constituido como Fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles el 25 de agosto de 2009. El contrato de Fideicomiso fue firmado por Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su carácter de Fideicomitente (el Fideicomitente) y Fideicomisario en último lugar), BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer como Administrador de Inversiones (el Administrador de Inversiones) y, actuando como Fiduciario, Fiduciario, Banco Actinver, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver - Dirección Fiduciaria (el Fiduciario o Actinver) con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común (el Representante Común). Los Fideicomisarios en primer lugar del Fideicomiso son los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CB's o Certificados) que emita el mismo. El domicilio social y domicilio principal de sus negocios se encuentra en Montes Urales No. 620, Col. Lomas de Chapultepec, IV Sección, C. P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

El Fideicomitente constituyó el Fideicomiso con la finalidad de que el Fiduciario, con base en la instrucción de emisión que le entregó por escrito el Fideicomitente, procediera a la emisión y colocación de CB's (MEXTRAC 09), para obtener recursos con el fin de que el Fiduciario, a través del Fideicomiso y mediante la participación del Administrador de Inversiones al amparo del contrato de administración de inversiones, invierta dichos recursos en el mercado de valores buscando obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento total (antes de gastos), del índice Dow Jones México Titans 20 (el índice), el cual está compuesto por 20 valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV).

Con fecha 18 de diciembre de 2009, se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso mediante el cual se sustituyó el índice anterior por el índice BMV Rentable, el cual es definido y publicado por la BMV y expresa el rendimiento de un grupo de empresas que cotizan en el mercado accionario nacional las cuales poseen tasas anuales continuas de dividendos, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa de este conjunto de series accionarias. Dicha sustitución se realizó el 29 de diciembre de 2009.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, los Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "MEXTRAC 09" (los Certificados Bursátiles), celebraron una asamblea en la cual aprobaron, entre otras cosas, la sustitución del Fiduciario que en ese momento era Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo - Dirección Fiduciaria (Fiduciario Sustituido) por Banco Actinver, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (Fiduciario Sustituto) y la sustitución del Representante común Banco INVEX, S. A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (Representante Común Sustituido) por Monex Casa de Bolsa, S. A., de C.V., Monex Grupo Financiero (Representante Común Sustituto).

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó la sustitución y para tal efecto se aprobó la suscripción del convenio de sustitución del fiduciario y del representante común, la celebración del convenio modificatorio y de reexpresión al Fideicomiso, así como la celebración y modificaciones a los demás documentos de la emisión que fuesen aplicables para instrumentar la sustitución.

Con fecha 8 de marzo de 2021 el Fiduciario Sustituido concluyó con sus funciones y el 9 de marzo de 2021, el Fiduciario Sustituto comenzó a operar como fiduciario del Fideicomiso, apegándose a las obligaciones estipuladas en el contrato.

El contrato de Fideicomiso establece que el Fiduciario deberá llevar a cabo las siguientes actividades principales:

- a. Guardar, conservar, administrar y mantener la propiedad y titularidad del patrimonio del Fideicomiso.
- b. Emitir los CB's de conformidad con la instrucción de emisión que le entregue por escrito el Fideicomitente.
- c. Celebrar con cada participante autorizado aprobado por el Administrador de Inversiones, un contrato de participante autorizado.
- d. Recibir las órdenes de creación y órdenes de cancelación emitidas por los representantes específicamente facultados de los participantes autorizados y realizar todas las operaciones necesarias para emitir o cancelar CB's de conformidad con dichas órdenes de creación y órdenes de cancelación.
- e. Recibir, administrar y liquidar las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones.
- f. En su caso, pagar las distribuciones de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.
- g. Celebrar con el Administrador de Inversiones el Contrato de Administración de Inversiones.
- h. Suscribir todos aquellos escritos, solicitudes de autorización, documentos, instrumentos, actas, declaraciones y títulos que sean propuestos por el Administrador de Inversiones y que sean necesarios a fin de realizar la emisión de los CB's y mantener su registro, incluyendo cualquier gestión o promoción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Bancaria, la BMV o el S. D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (INDEVAL), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y/o la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- i. Llevar a cabo la inscripción en el Registro Nacional de Valores (RNV), el listado en la BMV de los CB's y llevar a cabo la oferta pública de los CB's, para el caso de nuevas emisiones el Fiduciario requerirá instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones para llevar a cabo dichas actividades.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- j. Publicar diariamente el archivo de composición de cartera que le sea proporcionado por el Administrador de Inversiones, a través de los medios establecidos por la BMV para dichos efectos.
- k. Abrir, mantener y administrar de acuerdo con las instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones, la cuenta correspondiente a los CB's. El Fiduciario podrá abrir aquellas cuentas o subcuentas adicionales que sean necesarias o convenientes para administrar los activos, de conformidad con instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones.
- l. Aplicar las cantidades líquidas depositadas en la cuenta al pago de los gastos incluidos y la comisión del Fideicomitente, así como para pagar, de acuerdo con las instrucciones previas y por escrito del Administrador de Inversiones, los gastos excluidos hasta donde alcance el patrimonio del Fideicomiso (nota 12).
- m. Ejercer cualesquiera derechos relacionados con la cartera, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.
- n. Celebrar operaciones de préstamos de valores, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.
- o. De conformidad con lo establecido en la fracción II de la Disposición 4.005.00 del reglamento interior de la BMV, el Fiduciario con la información generada por este o bien por la parte correspondiente deberá proporcionar a la BMV la información a que se refiere la disposición 4033.00 de su reglamento interior, así como aquella a que se refiere la sección segunda del capítulo quinto del título cuarto del mismo reglamento en lo que se refiere al patrimonio del Fideicomiso. El Fiduciario reconoce que en caso de incumplimiento de dicha obligación le podrán ser aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios establecidos en el título décimo primero del propio reglamento. En términos del segundo párrafo del inciso a), numeral II de la disposición 4005.00 del reglamento interior de la BMV, el Fideicomitente tendrá la obligación de vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar oportunamente a los funcionarios que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.
- p. Preparar y presentar, ante cualquier autoridad o particular, todos los avisos, declaraciones, informes u otras promociones (incluyendo gubernamentales, regulatorias, fiscales, contables y otras) que sean necesarios en términos de las disposiciones legales aplicables o que sean convenientes para lograr los fines del Fideicomiso, para lo anterior el Fiduciario por instrucciones del Administrador de Inversiones celebrará contratos con terceros para llevar a cabo dichas actividades.
- q. En caso de que sea necesario, firmar cualesquiera documentos que el Administrador de Inversiones le solicite por escrito con el fin de proteger el patrimonio del Fideicomiso y llevar a cabo su administración.
- r. Contratar, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones, al auditor externo a fin de que lleve a cabo la revisión y el dictamen de los estados financieros del Fideicomiso, en el entendido que, dicho auditor externo deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto por la ley aplicable, incluyendo sin limitar, cualquier requisito establecido por las disposiciones de carácter general aplicables a la entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- s. Contratar y celebrar cualesquiera contratos con terceros (de manera enunciativa, más no limitativa, contratos de prestación de servicios de hosting y de diseño), de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, para la comercialización y promoción de los Certificados y para la creación, operación y administración de una página de internet que sirva para dar a conocer información de los Certificados, en términos de la legislación aplicable.
- t. Proporcionar por medios electrónicos al Representante Común y a las autoridades correspondientes que se requiera, (i) dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes al cierre de cada ejercicio social del Fideicomiso, en términos de las disposiciones legales aplicables, un ejemplar de los estados financieros auditados del Fideicomiso correspondientes a dicho ejercicio, y (ii) cualesquier documentos que le sean razonablemente requeridos para el ejercicio de su encargo, en términos de las disposiciones legales aplicables y de los Documentos de la Emisión, dentro de los plazos correspondientes. El cumplimiento de las obligaciones fiscales que deriven del contrato de Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente y/o de los Fideicomisarios.
- u. Preparar y, en su caso, presentar a los Tenedores, por conducto del Representante Común, o en caso de que sea requerido en una Asamblea de Tenedores la información que al efecto sea requerida de conformidad con lo establecido en el contrato.
- v. Preparar y, en su caso presentar, ante cualquiera autoridad gubernamental la información relativa a la situación patrimonial del Fideicomiso.
- w. Celebrar cualquier contrato o convenio, suscribir cualquier instrumento, título de crédito o cualquier otro documento que sea necesario o conveniente para lograr los fines del presente Fideicomiso siempre y cuando cualesquiera de los actos anteriores hayan sido previamente instruidos por escrito por la parte que deba formular la instrucción en los términos del presente Fideicomiso; en el entendido que cualesquiera de dichos convenios o contratos no deberán modificar los términos del presente Contrato y deberán ser aprobados previamente por el Administrador de Inversiones.
- x. Otorgar, por Instrucciones del Administrador de Inversiones, los poderes para pleitos y cobranzas y/o actos de administración y/o especiales que sean necesarios o convenientes para lograr los fines del presente Fideicomiso y/o para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso.
- y. De conformidad a las Instrucciones del Administrador de Inversiones, llevar a cabo cualesquiera otros actos que se consideren necesarios o recomendables con miras al cumplimiento de los fines de este Fideicomiso.
- z. Cumplir con sus obligaciones conforme a la CUAE que le sean aplicables, en el entendido, que las actividades, facultades y obligaciones previstas en la CUAE para el consejo de administración y el director general de emisoras serán realizadas por el Administrador de Inversiones en ausencia de comité técnico en el presente Fideicomiso y por el Fiduciario (de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones), respectivamente, de conformidad con lo previsto en la CUAE.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- aa. En general, llevar a cabo cualquier otra acción que sea necesaria o conveniente para cumplir oportuna y diligentemente con todas las obligaciones a su cargo de conformidad con el contrato, los documentos de la emisión y con la ley aplicable.
- bb. De conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, suscribir cualesquiera contratos, términos y condiciones u otros documentos con el Representante Común en relación con el alcance de sus servicios en dicho carácter al amparo del presente Fideicomiso.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales que deriven del contrato de Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente y/o de los Fideicomisarios.

El Fideicomiso no tiene personal propio, por lo que la administración se realiza a través de los servicios administrativos recibidos del Fiduciario, por consiguiente, no se encuentra obligado a reconocer pasivos laborales ni participación de los trabajadores en la utilidad, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo vigente.

(2) Autorización y bases de presentación-

El 22 de abril de 2021, los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla, en su carácter de Delegado Fiduciario de Actinver y la Lic. Nydia Fabiola Bran Sosa, en su carácter de Delegado Fiduciario de Actinver, cada uno en su ámbito de competencia.

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria.

Toda la información financiera es presentada en pesos, excepto cuando se indique lo contrario.

a) Moneda funcional y de informe-

La moneda funcional es la moneda del entorno económico primario en el que el Fideicomiso opera. Si los indicadores del entorno económico primario están mezclados, entonces la administración utiliza su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Las inversiones del Fideicomiso están denominadas en pesos mexicanos. Las aportaciones y distribuciones de los inversores son determinadas en el valor neto de los activos y recibidas y pagadas en pesos mexicanos. Los gastos (incluyendo los honorarios por administración, custodia y administración) están denominados en pesos mexicanos. Por lo mismo, la Administración del Fideicomiso considera el peso mexicano como su moneda funcional, que es también su moneda de reporte.

b) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3(a)- Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: definición del modelo de negocio de instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos, en caso de existir, son informados a los Tenedores de los certificados y al Fideicomitente del Fideicomiso de manera anual.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 5 – Instrumentos financieros.

(3) Principales políticas contables-

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

(a) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable, llevados a través de resultados, se adicionan los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, siempre que en lo subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Clasificación de activos financieros –

En el reconocimiento inicial, el Fideicomiso clasifica los activos financieros valuados a costo amortizado o valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con las dos siguientes condiciones y no fue designado como activo a valor razonable con cambios en resultados:

- Está dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual; y
- Los términos contractuales generan flujos de efectivo en fechas específicas que son sólo principal e intereses.

Todos los demás activos financieros del Fideicomiso son medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Evaluación de modelo de negocio

En la evaluación del objetivo del modelo de negocio en donde el activo financiero es mantenido, el Fideicomiso considera toda la información relevante acerca de cómo el negocio es conducido, incluyendo:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y se informa a la Administración del Fideicomiso;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de los activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja no son consideradas ventas para este propósito, de manera consistente con el reconocimiento continuo del Fideicomiso de los activos.

El Fideicomiso ha determinado que tiene dos modelos de negocio.

- El modelo de negocio para cobro: que incluye el efectivo y equivalentes de efectivo y las otras cuentas por cobrar. Estos activos financieros son mantenidos para cobrar los flujos de efectivo contractuales.
- Otro modelo de negocio: esto incluye los valores de instrumentos de capital. Estos activos financieros son administrados y su desempeño es evaluado, sobre la base de valor razonable, con la ocurrencia de ventas frecuentes.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses (SPPI).

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal e intereses (SPPI), el Fideicomiso considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Fideicomiso toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Características de pago anticipado y prórroga;
- Términos que limitan el derecho del Fideicomiso a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Para la conciliación de los rubros en el estado de situación financiera de las categorías de los instrumentos financieros, como se define en NIIF 9, ver nota 9.

Reclasificaciones

Los activos financieros no son reclasificados después de su reconocimiento inicial a menos que el Fideicomiso cambie el modelo de negocios para el manejo de los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasificarían en el primer día del primer periodo de reporte que siga al cambio de modelo de negocio.

Medición posterior de los activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<p>Estos activos son medidos posteriormente a valor razonable. Las utilidades o pérdidas netas, incluyendo cualquier interés o dividendo ganado o pagado y la fluctuación cambiaria, son reconocidos en la utilidad o pérdida del año como parte del "resultado neto de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados".</p> <p>Los valores de instrumentos de capital están incluidos en esta categoría.</p>
Activos financieros a costo amortizado	<p>Estos activos son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses es reconocido en "ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo" las fluctuaciones cambiarias son reconocidas en "utilidad o pérdida en cambios en moneda extranjera" y el deterioro es reconocido en "Pérdidas por deterioro en instrumentos financieros" en el estado de resultados integral. Cualquier utilidad o pérdida por el desreconocimiento del activo es también reconocido en la utilidad o pérdida del año.</p> <p>El efectivo y equivalentes de efectivo, así como las otras cuentas por cobrar se encuentran dentro de esta categoría.</p>

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los pasivos financieros son clasificados a costo amortizado o a VRCR.

Un pasivo financiero es clasificado a VRCR si es clasificado con fines de negociación, o si es designado como tal en su reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a VRCR son medidos a valor razonable y la utilidad o pérdida neta, incluyendo cualquier gasto por intereses, es reconocido en los resultados.

Los otros pasivos financieros son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y la pérdida o utilidad en la fluctuación cambiaria son reconocidas en los resultados del ejercicio.

- Pasivos financieros VRCR: Valores vendidos en corto.

iii. Medición a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. El valor razonable de pasivo refleja el riesgo de su falta de desempeño.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo a valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si las transacciones de los activos o pasivos se dan con frecuencia suficiente y volumen para proveer de la información de sus precios en forma continua. El Fideicomiso mide los instrumentos cotizados en el mercado activo a precio medio, dado que este precio provee de una aproximación razonable del precio de salida.

Si el mercado para la determinación del valor razonable del instrumento se considera como inactivo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas, que maximizan el valor de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración para fijar el precio de la transacción.

El Fideicomiso reconoce la transferencia entre niveles de jerarquía de valor razonable al cierre del periodo de reporte en el que el cambio ocurre.

iv. Medición a costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta el flujo futuro estimado de ingresos de acuerdo a los términos contractuales, sin considerar las pérdidas crediticias futuras, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La tasa de interés efectiva se calcula en el reconocimiento inicial del instrumento financiero incluyendo los costos de transacción, así como deduciendo las comisiones financieras que se carguen por adelantado al otorgar el financiamiento.

El valor nominal del efectivo y el costo amortizado de los equivalentes de efectivo son similares al valor razonable de dichos instrumentos debido a que son liquidables en el corto plazo, por lo mismo en la nota 5 no se incluye la revelación de dichos valores.

Deterioro.-

Instrumentos financieros y activos del contrato

El Fideicomiso reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas de los activos medidos a costo amortizado.

El Fideicomiso mide el deterioro del monto equivalente del ciclo de vida de la pérdida crediticia esperada, excepto cuando ocurre lo que se menciona a continuación, debido a que en ese caso es medido considerando doce meses de pérdida crediticia esperada:

- Los activos financieros que poseen bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte; y
- Los otros activos financieros para cuyo riesgo crediticio (el riesgo de incumplimiento ocurre en el periodo de vida del activo) no se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fideicomiso considera la información razonable y sustentada que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Fideicomiso y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Fideicomiso asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que el Fideicomiso tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

El Fideicomiso considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fideicomiso, sin un recurso por parte del Fideicomiso tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando el Fideicomiso tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El Fideicomiso considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo, cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión".

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fideicomiso está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado al Fideicomiso de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, el Fideicomiso evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado (parcialmente o por completo) en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación.

v. *Baja en cuentas*

Activos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual el Fideicomiso no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fideicomiso también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

vi. *Compensación*

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Fideicomiso tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

vii. *Efectivo y equivalentes de efectivo*

Incluye principalmente depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta tres meses y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su costo amortizado. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en reportos en Bonos del Gobierno Federal a tasa fija.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(b) Provisiones-

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones por pagar al Fideicomitente y cuotas diversas.

(c) Patrimonio-

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y redención de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver nota 10).

A la extinción del Fideicomiso y previo cumplimiento de todas las obligaciones contraídas, el Fiduciario entregará a los tenedores de los CB's los remanentes del patrimonio del Fideicomiso que en su caso hubiere.

(d) Ingresos financieros-

i. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses generados por los activos financieros a costo amortizado son reconocidos en resultados, usando el método de tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. Los intereses recibidos y los intereses pagados son reconocidos en el estado de resultados integral como intereses a favor o intereses a cargo, respectivamente.

Los intereses generados mediante el método de tasa de interés efectiva se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del periodo. El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, los costos de transacción incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

ii. Ganancia o pérdida por valuación de instrumentos financieros a través de resultados

Las ganancias o pérdidas netas de los instrumentos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen todos los cambios en valor razonable no realizados.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

iii. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos que sean decretados por las empresas emisoras de valores, se reconocen cuando se ha generado el derecho a recibir su pago.

iv. Resultado por compraventa de instrumentos financieros

El resultado por compraventa de instrumentos financieros se determina sobre la base de costo promedio, comparado con el precio de venta de los valores.

(e) Honorarios y gastos por comisiones-

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren o devengan.

(f) Obligaciones fiscales-

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia, y al no realizar actividades empresariales, no se considera contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la legislación fiscal vigente. En ningún caso el Fiduciario será responsable del cálculo, pago o retenedor de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso, será responsabilidad del Fideicomitente eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato del Fideicomiso.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza de su realización.

(4) Análisis de riesgo financiero-

Esta nota presenta información acerca de la exposición del Fideicomiso a cada uno de los riesgos financieros. La información acerca del marco de administración del riesgo financiero se describe en la nota 13.

- A. Riesgo de crédito y compensación:
 - i. Análisis de calidad de crédito.
 - ii. Montos generados por la pérdida esperada por riesgo crediticio.
- B. Riesgo de liquidez.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- C. Riesgo de mercado:
- i. Riesgo de tasa de interés.
 - ii. Riesgo de tipo de cambio.
 - iii. Otros riesgos de precio de mercado.

A. *Riesgo de crédito y compensación*

La definición de riesgo de crédito y como el riesgo de crédito es administrado por el Fideicomiso se detalla en la nota 13.

i. *Análisis de calidad de crédito*

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito proviene de los siguientes instrumentos financieros:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo que se mantiene con contrapartes que son instituciones financieras, las cuales son calificadas AAA (mex), de acuerdo a la calificación otorgada por la agencia calificadora Fitch Ratings. La calificación es nacional y es a largo plazo.

- Otras cuentas por cobrar;

Las otras cuentas por cobrar incluyen cuentas por cobrar al Fideicomitente por recuperación de gastos o por cuentas liquidadoras por creaciones o destrucciones de certificados.

ii. *Montos generados de la pérdida crediticia esperada*

El deterioro del efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas por cobrar han sido medidas en un periodo de pérdida esperada de 2 días y refleja la exigibilidad en el corto plazo de dichas exposiciones. El Fideicomiso considera que estas exposiciones no poseen un riesgo de crédito basado en las calificaciones de crédito de las contrapartes.

El Fideicomiso monitorea los cambios en el riesgo de crédito de dichas exposiciones observando las publicaciones de calificaciones externas de las contrapartes. Para determinar si las calificaciones publicadas se encuentran actualizadas y evaluar si ha existido un incremento en riesgo de crédito significativo a la fecha de reporte que no ha sido reflejado en las calificaciones publicadas.

B. *Riesgo de liquidez*

La definición del riesgo de liquidez y la información de cómo es administrado el riesgo de liquidez se describe en la nota 13.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El Fideicomiso de acuerdo al prospecto de inversión, administra su riesgo de liquidez invirtiendo hasta el 3% de sus activos netos en valores con una liquidación esperada de hasta 4 días. El porcentaje de los activos netos con un periodo de liquidación esperada de 4 días (activos líquidos) al total de activos netos mostrados a continuación:

		2020	2019
Activos líquidos totales	\$	5,106,209	21,829,743
Activos líquidos como % de activos netos		0.048	0.24

C. Riesgo de mercado

La definición de riesgo de mercado y la información de las herramientas utilizadas para la administración del riesgo de mercado se detallan en la nota 13.

i. Riesgo de tasa de interés

Exposición al riesgo de tasa de interés

Un resumen de la posición de activos netos asociados con tasa de interés, analizado por la exigibilidad de fechas y valor contractual, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2020	Menos de un mes	1 a 3 meses	3 meses a un año	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,106,209	-	-	5,106,209
Total activos con tasa de interés *	\$ 5,106,209	-	-	5,106,209

31 de diciembre de 2019	Menos de un mes	1 a 3 meses	3 meses a un año	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 21,829,743	-	-	21,829,743
Total activos con tasa de interés *	\$ 21,829,743	-	-	21,829,743

* No existen pasivos asociados con tasa de interés.

Análisis de valor en riesgo (VaR)

La principal herramienta para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado del Fideicomiso es el análisis del VaR, con el cual se estima la pérdida esperada, en un intervalo de tiempo de un día calculado bajo condiciones específicas de mercado con un nivel de confianza dado.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El método de VaR utilizado es el histórico, para su cálculo se utiliza una matriz de escenarios de las últimas 500 variaciones de precios y/o factores de riesgo de cada uno de los instrumentos en el mercado. Se valúa el portafolio en cada uno de los escenarios y se ordenan los resultados de menor a mayor obteniendo el décimo tercero peor el cual corresponde al VaR a 95% de confianza a dos colas.

A continuación, se presenta el VaR al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
VaR	\$ (270,130,998)	(186,881,604)
VaR %	(2.55)	(2.02)

ii. Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso no tiene una exposición al riesgo de tipo de cambio.

iii. Otros riesgos de precio de mercado

La concentración del riesgo de títulos de capital basado en las contrapartes y su industria se detalla a continuación:

	2020	2019
	%	%
Energía	4	4
Industrial	20	16
Materiales	13	22
Productos de consumo frecuente	36	31
Telecomunicaciones	12	11
Entidades financieras	15	16
Total	100	100

(5) Valor razonable de instrumentos financieros-

Ver política contable en la nota 3.

A. Modelos de Valuación

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros que son comercializados en los mercados activos se basan en precios obtenidos directamente del intercambio en el que los instrumentos son comercializados o del intermediario del que se obtienen y que provee de precios cotizados no ajustados de instrumentos idénticos en mercados activos. Para los otros instrumentos financieros, el Fideicomiso determina los valores razonables usando otras técnicas de valuación.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El Fideicomiso mide los valores razonables usando las siguientes jerarquías de valor razonable que afectan la importancia de los datos de entrada usados en la construcción de su medición:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

El objetivo de las técnicas de valuación es el medir el valor razonable que refleja el valor que se hubiera recibido al vender el activo o para liquidar la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

El Fideicomiso usa modelos reconocidos ampliamente para determinar el valor razonable de instrumentos financieros comunes y simples, que requieren muy poco juicio y de estimaciones por parte de la administración. Los precios observables y los datos de entrada de los modelos están usualmente disponibles en el mercado para valores de capital, y que son intercambiados en mercados organizados. La disponibilidad de los valores en mercados observables y de los datos de entrada de los modelos reduce la necesidad de utilizar juicio por parte de la administración y en su estimación, y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de valores y datos de entrada que sean observables en el mercado varía de los productos y de los mercados, y está sujeto a cambios que se basan en eventos específicos y condiciones generales de los mercados financieros.

i. Enfoque de valuación para instrumentos específicos

Valores de capital listados

Los valores de capital listados son valuados usando los precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos (nivel de medición 1).

B. Marco de valuación

Cuando información de un tercero, tales como servicios de precios o cotización son usados para medir el valor razonable, el encargado de valuar el portafolio evalúa y documenta la evidencia obtenida de dichos terceros para soportar las conclusiones que dichas valuaciones cumplen con los requerimientos de la NIIF, incluyendo el nivel de jerarquías de valor razonable en las que dichas valuaciones deben ser clasificadas, esto incluye:

- Verificar que el servicio de precios o intermediación es aprobado por el Fideicomiso al valuar el tipo de instrumento financiero.
- Entender como el valor razonable ha sido determinado y que tanto dicho precio representa la transacción en el mercado y si este representa un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Cuando el precio de instrumentos similares es usado en la medición del valor razonable, el cómo dichos precios han sido ajustados para reflejar las características de los instrumentos sujetos a su medición, y
- Si se han obtenido las cotizaciones para instrumentos financieros, y el cómo dicho valor razonable ha sido determinado al usar esas cotizaciones.

C. Jerarquía de valor razonable. Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Las tablas que se muestran a continuación analizan los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados a la fecha de reporte y el nivel de jerarquía de valor razonable en el que la medición del valor razonable es categorizada. Los montos están basados en los valores reconocidos en el estado de situación financiera. Todas las mediciones descritas a continuación son recurrentes:

31 de diciembre de 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Sin restricción				
Energía	\$ 387,605,499	-	-	387,605,499
Industrial	2,141,785,809	-	-	2,141,785,809
Materiales	1,425,801,594	-	-	1,425,801,594
Productos de consumo frecuente	3,812,487,839	-	-	3,812,487,839
Telecomunicaciones	1,228,895,101	-	-	1,228,895,101
Entidades financieras	1,607,300,967	-	-	1,607,300,967
Total	\$ 10,603,876,809	-	-	10,603,876,809

31 de diciembre de 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Sin restricción				
Energía	\$ 342,524,211	-	-	342,524,211
Industrial	1,459,721,048	-	-	1,459,721,048
Materiales	2,050,148,035	-	-	2,050,148,035
Productos de consumo frecuente	2,869,039,909	-	-	2,869,039,909
Telecomunicaciones	1,037,787,251	-	-	1,037,787,251
Entidades financieras	1,487,586,090	-	-	1,487,586,090
Total	\$ 9,246,806,544	-	-	9,246,806,544

Durante el 2020 y 2019, no existieron instrumentos financieros de nivel de jerarquía 2 y 3.

D. Instrumentos financieros no medidos a valor razonable.

Los instrumentos financieros no medidos a valor razonable con cambios en resultados incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar provenientes de dividendos de instrumentos de capital e instrumentos financieros de alta liquidez. Estos son activos financieros a corto plazo cuyo valor en libros se aproxima al valor razonable.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos, excepto número de títulos)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 5,159	1,013
Equivalentes de efectivo:		
Reportos	5,098,637	21,819,966
Intereses	2,413	8,764
	\$ 5,106,209	21,829,743

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los equivalentes de efectivo se encuentran representados por valores gubernamentales en títulos a entregar por reportos operados a través de NAFIN, los cuales se integran como se indica a continuación:

	Valor nominal	Número de títulos	Total
<u>2020</u>			
Instrumento			
Títulos de deuda nacional			
Gubernamental BONDESD 231101	\$ 99.30732753	51,342	\$5,098,637
	Valor nominal	Número de títulos	Total
<u>2019</u>			
Instrumento			
Títulos de deuda nacional			
Gubernamental BONOSM 211209	\$ 101.34068056	215,313	\$21,819,966

Los plazos promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son de 1 a 4 días en ambos años, y una tasa de interés anual de 4.26% y 7.23%, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses ganados que se incluyen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses calculados usando el método de interés efectivo" ascienden a \$390,275 y \$740,879, respectivamente.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos, excepto número de acciones)

(7) Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las acciones del Fideicomiso y que conforman el índice de la S&P BMV Rentable se integran como se muestra a continuación:

Emisora	2020		
	Número de acciones	Precio de mercado	Total
AC	2,717,584	\$ 95.68	\$ 260,018,437
ALFA	33,405,463	14.38	480,370,558
AMX	74,284,282	14.49	1,076,379,246
BOLSA	4,317,452	47.16	203,611,036
BSMX	15,447,483	20.31	313,738,380
FEMSA	6,974,767	150.34	1,048,586,471
GAP	4,848,915	222.14	1,077,137,978
GFNORTE	9,626,603	109.93	1,058,252,468
GMEXICO	13,505,735	84.12	1,136,102,428
GRUMA	860,203	236.93	203,807,897
IENOVA	4,996,848	77.57	387,605,499
KIMBER	19,522,468	33.99	663,568,687
KOF	6,065,253	91.51	555,031,302
MEGA	2,098,457	72.68	152,515,855
ORBIA	8,360,954	46.75	390,874,600
PE&OLES	860,203	336.78	289,699,166
Q	295,866	107.14	31,699,083
VESTA	4,985,890	38.79	193,402,673
WALMEX	19,318,954	55.98	1,081,475,045
Total			\$ 10,603,876,809

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos, excepto número de acciones)

Emisora	2019		Total
	Número de acciones	Precio de mercado	
AC	1,841,856	\$ 99.98	\$ 184,148,763
ALFA	23,603,232	15.68	370,098,678
AMX	61,864,992	15.10	934,161,379
ASUR	768,288	354.04	272,004,684
BOLSA	3,398,784	41.34	140,505,731
BSMX	8,873,472	25.83	229,201,782
CEMEX	130,527,552	7.08	924,135,068
FEMSA	5,108,352	178.67	912,709,252
GAP	2,432,064	224.67	546,411,819
GENTERA	8,786,976	19.47	171,082,423
GFNORTE	8,608,896	105.65	909,529,862
GMEXICO	17,823,264	51.86	924,314,471
IENOVA	3,851,616	88.93	342,524,211
KIMBER	10,705,152	37.50	401,443,200
KOF	4,111,104	114.88	472,283,627
MEGA	1,338,144	77.44	103,625,871
ORBIA	6,726,336	40.32	271,205,867
PE&OLES	1,017,600	198.21	201,698,496
R	351,072	106.15	37,266,293
WALMEX	16,591,968	54.15	898,455,067
Total			\$ 9,246,806,544

(8) Pasivos acumulados-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pasivos acumulados se integran como se indica a continuación:

	2020	2019
Acreeedores por liquidación	\$ 10,091,069	15,475,162
Comisión por pagar al fideicomitente	2,118,269	1,633,146
Cuotas diversas	1,059,023	1,197,568
Honorarios fiduciarios por pagar	916,400	830,466
Otros	306,509	302,871
Custodia y administración	9,374	9,080
Honorarios representante común	17,417	92,168
	\$ 14,518,061	19,540,461

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(9) Clasificación de activos financieros y activos netos financieros-

Ver nota de políticas contables en nota 3.

La tabla que se muestra a continuación establece la clasificación de los montos en libros de los activos y activos netos financieros del Fideicomiso conforme a su categoría de instrumentos financieros:

31 de diciembre de 2020	Nota	VRCR obligatorio	Activos financieros a costo amortizado	Activos netos
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ -	5,106,209	-
Otras cuentas por cobrar	3	-	11,785,539	-
Activos financieros a VRCR	7	10,603,876,809	-	-
Activos netos				
Activos netos - Patrimonio	10	-	-	10,606,243,872
Total		\$ 10,603,876,809	16,891,748	10,606,243,872

31 de diciembre de 2019	Nota	VRCR obligatorio	Activos financieros a costo amortizado	Activos netos
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ -	21,829,743	-
Otras cuentas por cobrar	3	-	14,688	-
Activos financieros a VRCR	7	9,246,806,544	-	-
Activos netos				
Activos netos - Patrimonio	10	-	-	9,249,079,300
Total		\$ 9,246,806,544	21,844,431	9,249,079,300

(10) Patrimonio-

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por los siguientes conceptos:

- a. La aportación inicial, por un importe de \$1,000.
- b. Los activos e ingresos mantenidos en cartera.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- c. Los recursos en efectivo que sean transmitidos a la cuenta del Fideicomiso de conformidad con órdenes de ingresos o derivado de la venta de activos con el objeto de que el Fiduciario: a) liquide las operaciones que celebre el Administrador de Inversiones con base en las instrucciones de dicho Administrador; b) pague los gastos incluidos, la comisión del Fideicomitente y/o los gastos excluidos, con base en las instrucciones del Administrador de Inversiones.
- d. Por todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente afecte el Fideicomitente o, de acuerdo con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, cualquier otra persona al Fideicomiso.
- e. Con las demás cantidades o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio del Fideicomiso ascendió a \$10,606,243,872 y \$9,249,079,300, respectivamente.

Emisión y colocación de CB's-

Con base en el programa de CB's autorizado por la Comisión Bancaria por un monto de hasta \$50,000,000,000, se ha llevado a cabo una oferta pública de 300,000 CB's fiduciarios con valor nominal de \$50 cada uno y con un precio de colocación de \$60.80 cada uno.

Asimismo, el número de CB's emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varía en la medida que el Fiduciario reciba órdenes de creación o cancelación de conformidad con el contrato de Fideicomiso, sin que se requiera el consentimiento de los tenedores.

Los CB's no cuentan con plazo específico, ya que estarán en vigor hasta ser cancelados por medio de una orden de cancelación o en su defecto, se dé por terminado el Fideicomiso.

Los CB's no cuentan con garantía específica y los tenedores tendrán derecho a recibir distribuciones, en caso de haberlas, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones.

La fuente exclusiva de pago de los CB's derivados de cada emisión son los activos depositados en la cuenta del Fideicomiso.

Precio teórico de valorización de la unidad mínima de conversión-

El Administrador de Inversiones determinó inicialmente que la unidad mínima de conversión sería de 50,000 CB's, el precio teórico de cada CB será de 1/50,000 del valor de dicha unidad mínima de conversión.

Al 31 de diciembre de 2020, quedaron 5,479 unidades mínimas de conversión en circulación, equivalentes a 273,950,000 CB's, con un precio teórico promedio de \$38.7160 cada uno.

Al 31 de diciembre de 2019, quedaron 5,088 unidades mínimas de conversión en circulación, equivalentes a 254,400,000 CB's, con un precio teórico promedio de \$36.3564 cada uno.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Creación y cancelación de certificados bursátiles-

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se llevó a cabo la creación de certificados bursátiles por \$6,198,995,704 y \$8,551,283,334, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se llevó a cabo la cancelación de certificados bursátiles por \$5,818,262,644 y \$6,378,325,279, respectivamente.

(11) Dividendos-

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, el Fideicomiso recibió \$224,352,776 y \$297,662,645, respectivamente, por concepto de dividendos cobrados. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en valores, en cumplimiento con las instrucciones dadas por el Administrador de Inversiones.

(12) Compromisos-

Con base en el Contrato de Fideicomiso, se establece en la cláusula décimo segunda los gastos y comisiones a ser cubiertos por el Fideicomiso.

Comisión del Fideicomitente- Tendrá derecho a cobrar la comisión que corresponda a los CB's, de la cual pagará las comisiones que en su caso corresponda al Administrador de Inversiones. La comisión se calculará de la siguiente manera:

- a) En los documentos de la emisión se establecerá un porcentaje del valor neto de los activos (el porcentaje de gastos).
- b) La comisión pagadera al Fideicomitente será, la cantidad resultante de restar los gastos incluidos en la comisión global.
- c) La comisión global será devengada diariamente y pagadera mensualmente por periodos vencidos.

Gastos incluidos-

Dentro del Contrato de Fideicomiso se establecen como gastos incluidos los siguientes:

- (i) Gastos necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los CB's en el RNV, su listado en la BMV y aquellos relacionados con la publicación de cualesquiera Prospecto, informes u otros documentos que deban publicarse a solicitud de la Comisión Bancaria;
- (ii) Honorarios del Fiduciario;
- (iii) Honorarios del Representante Común;

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (iv) Honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario o por el Administrador de Inversiones (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Administrador de Inversiones);
- (v) Contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener la licencia necesaria para el uso del índice;
- (vi) Honorarios pagados al auditor independiente del Fideicomiso;
- (vii) Honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación del contrato de Fideicomiso y demás documentos relacionados con la oferta de los CB's;
- (viii) Honorarios de asesores legales y asesores fiscales en relación con el mantenimiento del Fideicomiso y el listado continuo de los CB's.

El Fiduciario con la información que le proporcione el Administrador de Inversiones pagará los gastos incluidos, una vez que haya recibido instrucciones y obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Si en cualquier momento, el monto de los gastos incluidos es superior a la comisión global, el Fideicomitente estará obligado a aportar al patrimonio del Fideicomiso las cantidades de dinero adicionales necesarias para cubrir dichos gastos incluidos. Lo anterior, en el entendido de que el Fiduciario, siempre que cuente con instrucciones para esos efectos, podrá vender activos o utilizar los montos en efectivo de la cuenta como sea requerido para cubrir cualquier diferencia, en el entendido además de que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna comisión hasta que los montos de dicha diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en la cuenta.

Gastos excluidos-

Dentro del Contrato de Fideicomiso se establecen como gastos excluidos los siguientes:

- (i) gastos relacionados con comisiones de intermediación u otras similares por las operaciones de compra y venta de activos, incluyendo valores y monedas;
- (ii) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual registro y mantenimiento de los CB's en el RNV, su listado en la BMV y el depósito del Título de los CB's en el INDEVAL;
- (iii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario o al Fideicomitente; o al Administrador de Inversiones de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones; y
- (iv) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean gastos incluidos.

Los gastos excluidos deberán ser pagados con las cantidades en efectivo depositadas en la cuenta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos por concepto de honorarios y comisiones ascendieron a \$8,256,856 y \$8,056,165, respectivamente.

El Fiduciario tiene las facultades y obligaciones en el caso de incumplimientos en las cláusulas del contrato de Fideicomiso que se mencionan a continuación:

- a) Cuando se requiera la realización de actos urgentes, o suceda cualquier circunstancia no prevista en el Fideicomiso, cuya falta de atención inmediata pueda causar perjuicios notorios al patrimonio, el Fiduciario deberá dar aviso de inmediato al Administrador de Inversiones y actuar conforme a lo que establece la legislación aplicable.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- b) El Fiduciario llevará a cabo la emisión de CB's exclusivamente en cumplimiento del contrato de Fideicomiso con cargo al patrimonio del Fideicomiso y no asume obligación alguna con respecto a los derechos derivados de los CB's.
- c) El Fiduciario podrá utilizar parte del patrimonio del Fideicomiso para: 1) indemnizar y sacar en paz y a salvo al Fiduciario, al Fideicomitente, al Administrador de Inversiones y, en su caso, al agente colocador, sus accionistas, consejeros, empleados, apoderados, asesores legales, auditores, y demás asesores en caso de cualquier reclamación, procedimiento, juicio, demanda, pérdida, daño, acción, o sentencia que fueren presentadas, entabladas o dictadas por cualquier persona o autoridad competente.
- d) El Fiduciario no estará obligado a realizar pagos con su propio patrimonio o a incurrir en pasivos financieros distintos a aquellos asumidos en su carácter de Fiduciario en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

(13) Instrumentos financieros y administración de riesgos financieros-

i) Categorías de instrumentos financieros-

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso son:

Activos financieros	Jerarquía de valor razonable	2020	2019
Activos financiero a VRCCR	Nivel 1	\$ 10,603,876,809	9,246,806,544

ii) Administración del riesgo de capital-

El Fiduciario administra el patrimonio del Fideicomiso para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de la optimización de los saldos del patrimonio.

El Fideicomiso no está sujeto a ningún requerimiento externo de capital.

iii) Administración del riesgo financiero-

El Fideicomiso busca minimizar los efectos de los riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Fideicomiso no adquirió instrumentos financieros derivados durante los años 2020 y 2019.

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El Fideicomiso a través del Fiduciario ha desarrollado e implementado modelos de medición para los riesgos que enfrenta, con base en las mejores prácticas, utilizando técnicas del análisis económico y de la estadística matemática bajo un enfoque integral, realizando actividades de monitoreo con el fin de asegurar la calidad del portafolio de manera eficaz y satisfacer los requerimientos regulatorios que se exigen.

iv) Administración del riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable o flujos de efectivo esperados de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en las variables de mercado, tales como la tasa de interés y precios. El máximo riesgo resulta de instrumentos financieros.

El Fideicomiso es administrado bajo una gestión pasiva la cual replica un Índice cuyo proveedor es S&P.

v) Administración del riesgo de crédito-

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso tiene contemplado el préstamo de valores, sin que a la fecha se hayan realizado operaciones de ese tipo.

El Fideicomiso por instrucción del Administrador de las Inversiones opera con partes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

No existe riesgo de crédito de los activos gubernamentales y de acciones, ya que el Fideicomiso realiza transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

Todas las compras y ventas de valores cotizados se liquidan a la entrega, mediante el uso de intermediarios autorizados. La entrega de los valores vendidos sólo se realiza una vez que el pago se recibe de la contraparte, y el pago se hace en una compra sólo después de que los valores hayan sido recibidos por la contraparte a través del INDEVAL. La operación no se completará si cualquiera de las partes no cumple con sus obligaciones.

El riesgo de crédito surge de los saldos de bonos gubernamentales en reporto e inversiones para negociar, acciones, etc. (ver notas 4, 5, 6 y 7). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición máxima al riesgo de crédito fue de \$10,608,977,859 y \$9,268,635,274, respectivamente.

vi) Administración del riesgo de tasa de interés-

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés, ya que su objetivo es ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes de gastos, rendimientos similares al rendimiento del índice subyacente.

(Continúa)



**Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios
Número 4826 MEXTRAC 09**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

vii) Administración del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad.

Como se describe en la nota 10, los CB's no cuentan con plazo específico, ya que estarán en vigor hasta no ser cancelados por medio de una orden de cancelación o en su defecto, se de por terminado el Fideicomiso.

El valor de los activos depositados en la cuenta, atribuibles a los tenedores de los CB's, está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

El Fideicomiso invierte principalmente en valores negociables y otros instrumentos financieros, que en condiciones normales de mercado son fácilmente convertibles en efectivo. Además, la política del Fideicomiso es mantener efectivo y equivalente de efectivo suficiente para satisfacer las necesidades normales de funcionamiento y solicitar el reembolso esperado suficiente.

viii) Valor razonable de los instrumentos financieros-

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de situación financiera (ver nota 5).

Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que el Fideicomiso podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso y las inversiones para negociar en acciones a corto plazo se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo.

(14) Régimen fiscal-

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 192 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para de esta manera obtener las facilidades tributarias establecidas en el artículo 193 del mismo ordenamiento, lo cual es aplicable a los Fideicomisos de Inversión de Capital de Riesgo, por lo cual los tenedores de los Certificados bursátiles cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.



Ciudad de México, a 30 de abril de 2021

A la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y al Fideicomitente del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciario Número F/4826**

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/4826** (el “Fideicomiso”) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos* (las “Disposiciones”, conocida también como “Circular Única de Auditores Externos” o “CUAE”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría) y cuento con la certificación vigente número 8450 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

- (i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la “Firma” o “KPMG”), la cual fue contratada por el Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La firma se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.
- (ii) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 17240 expedido el 26 de agosto de 2008 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de diez años en labores de auditoría externa.

Artículo 5.

- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.
- ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.



- v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
 - vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser parte del Fideicomiso o, en su caso, de su controladora o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
 - vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Fideicomiso o, en su caso, con su controladora o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso.

Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso por cuatro años, y que KPMG ha auditado al Fideicomiso por cuatro años.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información del Fideicomiso y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

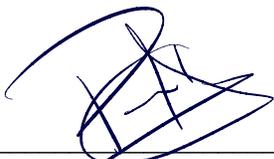
C.P.C. Paul Scherenberg Gómez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021

A la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y al Fideicomitente del
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/4826

De conformidad con el artículo 39 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios F/4826** (el “Fideicomiso Emisor”) incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 (el “Reporte Anual”), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 22 de abril de 2021 sobre los estados financieros del Fideicomiso Emisor al 31 de diciembre 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas (los “Estados Financieros 2020”), y (ii) con fecha 30 de abril de 2020, sobre los estados financieros del Fideicomiso Emisor al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas (los “Estados Financieros 2019”, que en conjunto con los Estados Financieros de 2020, se denominan los “Estados Financieros”). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente el Fideicomiso Emisor, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Paul Scherenberg Gómez
Socio de Auditoría



C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Representante legal

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante

INFORMACION ADICIONAL

El Fideicomiso no tiene información adicional que reportar.